

ACTA SESION ORDINARIA-0098-2025

2 Acta número cero, cero, noventa y ocho del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del treinta de junio del año dos mil veinticinco.
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7 Sergio Ortíz Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Ana Melissa Vindas Orozco, José David Mena Zúñiga,
9 Josseph Paniagua Campos , Tannia Cruz Masis y Yanelia Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Nathalia
10 Bolaños Argüello, Esteban Vargas Salazar, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos
11 Suplentes: Aminta Conde Hernández, Karol Mora Arias, Mindy Fonseca Rubí y Marco Fonseca
12 Cordero. -----
13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

15 ORDEN DEL DÍA -

16 ARTÍCULO I. Juramentaciones

17 ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores

18 ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia

19 ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal

20 ARTICULO V. Mociones de la presidencia

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.

ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos

23 ARTÍCULO VIII. Clausura .

24 ARTICULO I. Juramentaciones

25 La señora presidenta Angélica Salas Morales procede a juramentar a la señora Gina Montero Campos,
26 cédula 700820852 como Asesora Externa de Marca Cantón. -----

27 La señora Gina Montero Campos, firma en el Libro de Juramentaciones, según consta en el folio 73,
28 asiento 30. -----

29 La señora presidenta Angélica Salas Morales solicita alterar el orden del día para atender a los padres
30 de familia del equipo de futbol femenino. -----

1 **ACUERDO 1153-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
2 Alterar el orden del día para atender a los padres de familia del equipo de futbol femenino. Siendo
3 avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica
4 Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
5 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
6 Dayana Aguilar, madre de familia del equipo femenino, el cual indica que han tenido muchas
7 inquietudes con la formación que se le esta dando a su hija en el equipo porque el señor Cristian
8 Barrantes, no le ha dado la oportunidad de jugar lo que necesita y él indica que es por falta de disciplina,
9 o no tenia la actitud para jugar y se conversó con la joven ya que ella ama el futbol pero el pasado
10 viernes empezó la incomodidad ya que en los torneos no la ponían a jugar o se hacían partidos y no la
11 convocaban y eso pasa con muchas jóvenes del equipo y ese viernes le envió un mensaje por WhatsApp
12 el cual fue muy respetuoso ni tampoco nunca se le faltó el respeto y le consultó que rol tenía su hija en
13 el equipo ya que no la convocaban ni nada y su respuesta fue un sticker que decía “Gracias”, y en el chat
14 de padres de familia que ya no iba a responder más mensajes, que tampoco se confundiera la amistad
15 y ella le comunicó que no le parecía que se respaldara en un grupo y que tampoco esta de acuerdo con
16 muchas cosas y él muchas veces ha sido grosero con las chicas y hace comentarios que no son correctas
17 para una menor de edad, además se enteró que la había sacado del grupo y los bloqueo, entonces
18 decidieron consultar el por qué, lo sacaron del grupo y él indicó que no los podía atender porque está
19 trabajando y decidieron esperar, sin embargo el señor Barrantes dijo que él podía atenderlos cuando él
20 quería, y a raíz de esa respuesta se les indicó que no podía ser así y el ambiente se salió un poco de
21 control y ellos le dijeron al señor Cristian que él era un empleado y debía responder a las consultas que
22 se le hacían, la señora Aguilar además expresa que el señor es un “argollero” y muchas veces no le da
23 oportunidad a las jóvenes que necesitan el espacio y por ese motivo y él dice que le tienen una demanda
24 con la Municipalidad y por eso consideran que ya el problema es muy personal y con él no se puede
25 hablar y él mismo decidió venir al Concejo y por esa razón quiere que se tomen las medidas
26 correspondientes por que le duele que les cosas pasen de esta manera pero es muy difícil tratar con él.
27 El señor Cristian Barrantes, entrenador grupo de futbol femenino, indica que considera que la
28 comunicación que debe mantener es con el atleta, y en el grupo hay ogrupo, padres de familia, aparte
29 indica que no sé a que cosas se refiere Dayana la decir que les dice cosas a los jóvenes cuando nunca
30 les ha faltado el respeto y con los temas de torneos solo se puede asignar 10 y tiene 28 jugadores y así

1 con otros torneos importantes y la hija aun pertenece al grupo, además siempre cuestiona todo lo que
2 hace por que no deja trabajar y por esa razón se eliminó del grupo pero cuando gusten pueden ir y hacer
3 pruebas físicas y en reiteras ocasiones ha hablado con ellas para que corra y practique por que
4 prácticamente camina en los partidos y nunca se le ha dicho que se vaya, se le ha dicho que se esfuerce
5 y esto que esta haciendo, se hizo hace un tiempo para atrás, que realizaron otro equipo porque no
6 estaban de acuerdo con las condiciones y luego se hicieron otro equipo y luego se devolvieron al equipo
7 y venían con otros padres de familias a poner quejas y muchas veces los problemas son los chicos si
8 no con los padres de familia y Carlos González es testigo de como juega, pero él lo que hace es exigir
9 para que trabajen bien y él no alcahuetea si no que exige y muchas veces ellos gritan a jóvenes desde
10 las graderías y eso ¿ es bueno?, pero si vienen a dar quejas de lo que otros hacen y él no vive del futbol
11 más bien a veces tiene que sacar su dinero para pagar a los asistentes y así como se buscan a otras
12 jugadores como refuerzo y él tiene derecho de tomar decisiones técnicas y quisiera saber si ellos
13 molestan a los maestros del Colegio, por que ellos no dejan trabajar y muchas veces cuando ganan se
14 publican en las redes y demás pero para llegar a eso deben trabajar mucho antes, pero a veces llegan a
15 imponer y a pasarle por encima de su trabajo y si él no se pone firme es una fiesta. -----
16 El señor Humberto Arias, padrastro de una joven de equipo, indica que no se trata de quien juega y
17 quien no, si no se trata de prepotencia, de sentirse superior y esto se reduce a que no es un equipo elite
18 y sea lo que sea debe existir respeto y le gustaría que el PANI intervenga en el entrenamiento por el
19 trato que tiene hacia los jóvenes porque si se le dice a un joven que corre como un “ perro entre las
20 patas”, eso no está bien, o por temas de ser de contextura gruesa, y si es así es mejor que el entrenador
21 no puede cambiar su actitud es mejor que se dedique a otras cosas porque hasta un daño psicológico
22 esta provocando en menores de edad con las palabras que expresa y la idea del equipo es entretenese,
23 disciplinarse, y también se formen, no siempre es perder y muchas veces los papas le dicen cosas y él
24 se las desquita con las jóvenes, además él no inspira respeto si no miedo y eso no es un líder y menos
25 estar dirigiendo un grupo de niñas. Y en la parte técnica no puede decir nada, pero como personas no
26 cumple con las habilidades. -----
27 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietarios indica que como Concejo no puede intervenir, pero
28 si dar recomendaciones a Kevin Castillo, Gestor deportivo para que siga con la investigación y si buscar
29 soluciones para que no afecten a los jóvenes además él señor puso la renuncia que inicia en setiembre
30 pero si no se debe dejar pasar porque para esa razón el gobierno local invierte. -----

1 El señor Marco Fonseca, síndica suplente de San José, San Isidro de Heredia indica que puede afirmar
2 que el señor es un poco complicado y también argollero. -----

3 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, agradece a los presentes, ¿además
4 consulta a los padres de familia si el señor Gestor Deportivo llega a realizar visitas en los
5 entrenamientos? -----

6 Se indica que no se presenta. -----

7 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, indica que es parte de las funciones
8 del gestor deportivo por lo que considera importante pedirle un informe. -----

9 **ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----

10 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0097-2025 del 23 de junio de 2025. -----

11 **ACUERDO 1154-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

12 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0097-2025 del 23 de junio de 2025. Siendo avalado por
13 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
14 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
15 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 **ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia** -----

17 1. Oficio MICITT-DVCTI-OF-1076-2025 de fecha 19 de junio de 2025, suscrito el señor Orlando
18 Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el cual remite
19 divulgación de Convocatoria CRInvestiga- Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

20 **ACUERDO 1155-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe oficio MICITT-DVCTI-OF-1076-2025 de fecha 19 de junio de 2025, suscrito el
23 señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el cual
24 remite divulgación de Convocatoria CRInvestiga- Promotora Costarricense de Innovación e
25 Investigación. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Dar por recibido oficio MICITT-DVCTI-OF-1076-2025 de fecha 19 de junio de 2025, suscrito el
28 señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación. -----
29 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que se comparta la información en
30 la página de Facebook de la Municipalidad. -----

1 3. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, que se remita
2 la información a todas las organizaciones y grupos de la comunidad que se tenga en la base de
3 contactos del concejo municipal. -----

4 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la señora
5 Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal y al señor Orlando Vega
6 Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 2. Oficio OF- 0388- IA-2025 de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por el señor José Andrés Meza
11 Villalobos, intendente a.i., de ARESEP, mediante el cual brindan respuesta al acuerdo 0940-2025
12 referente al apoyo de la moción presentada por el Concejo Municipal de Paraíso sobre “instar a las
13 instituciones públicas a respetar el principio de autonomía municipal y ante todo, el derecho al
14 acceso al agua potable como parte de los derechos fundamentales que les asiste a los administrados
15 del cantón de paraíso.” -----

16 **ACUERDO 1156-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se recibe oficio OF- 0388- IA-2025 de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por el señor José
19 Andrés Meza Villalobos, intendente a.i., de ARESEP, mediante el cual brindan respuesta al
20 acuerdo 0940-2025 referente al apoyo de la moción presentada por el Concejo Municipal de
21 Paraíso sobre “instar a las instituciones públicas a respetar el principio de autonomía municipal y
22 ante todo, el derecho al acceso al agua potable como parte de los derechos fundamentales que les
23 asiste a los administrados del cantón de paraíso. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 25 1. Dar por recibido oficio OF- 0388- IA-2025 de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por el señor José
26 Andrés Meza Villalobos, intendente a.i., de ARESEP. -----
- 27 2. Agradecer la respuesta de parte de la ARESEP al acuerdo en mención e indicar que quedamos
28 enterados del rol del ente regulador en el conflicto mencionado en el oficio. -----
- 29 3. Notificar el presente acuerdo al señor José Andrés Meza Villalobos, intendente a.i., de ARESEP.

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 3. Oficio MSIH-CM-AI-113-2025 de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
5 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo en el cual se
6 le solicito una investigación del proceso de aprobación de planos para realizar el centro de monitoreo
7 en la antigua farmacia de la Clínica de San Isidro. -----

8 **ACUERDO 1157-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
9 **Considerando** -----

10 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-113-2025 de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por la señora
11 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo en
12 el cual se le solicito una investigación del proceso de aprobación de planos para realizar el centro
13 de monitoreo en la antigua farmacia de la Clínica de San Isidro. -----

14 II. Que no se aporta oficio de solicitud de documentación de parte de la Auditoría Interna hacia la
15 Alcaldía Municipal y al Departamento de Desarrollo y Control Urbano. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-113-2025 de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por la
18 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

19 2. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, copia de los oficios formales
20 mediante los cuales solicitó la información a la Alcaldía Municipal o al Departamento de
21 Desarrollo y Control Urbano. -----

22 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que, por medio del Departamento
23 de Desarrollo y Control Urbano, se brinde toda la información relacionada con el proceso para
24 contratar el diseño del edificio municipal, aprobación y pago de los planos en la antigua de salud
25 de San Isidro de Heredia. -----

26 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la señora
27 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
29 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 4. Oficio No. 4190-E8-2025 de fecha 21 de junio de 2025, suscrito por los señores Eugenia María
4 Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty María Bou Valverde, Luz de los Ángeles
5 Retana Chinchilla y Héctor Enrique Fernández Masís, del Tribunal Supremo de Elecciones,
6 mediante el cual brindan criterio en punto a los alcances del artículo 142 del Código Electoral en el
7 sentido de que las instituciones del Poder Ejecutivo, de la administración descentralizada y de las
8 empresas del Estado, de las alcaldías y de los concejos municipales, no podrán difundir, a partir del
9 día siguiente de la convocatoria a elecciones nacionales y hasta el propio día de las elecciones,
10 información o mensajes que exalten atributos o logros de la respectiva institución, así como tampoco
11 podrán incluir la imagen de sus jerarcas. -----

12 **ACUERDO 1158-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
13 **Considerando** -----

14 I. Que se recibe oficio No. 4190-E8-2025 de fecha 21 de junio de 2025, suscrito por los señores
15 Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty María Bou Valverde, Luz
16 de los Ángeles Retana Chinchilla y Héctor Enrique Fernández Masís, del Tribunal Supremo de
17 Elecciones, mediante el cual brindan criterio en punto a los alcances del artículo 142 del Código
18 Electoral en el sentido de que las instituciones del Poder Ejecutivo, de la administración
19 descentralizada y de las empresas del Estado, de las alcaldías y de los concejos municipales, no
20 podrán difundir, a partir del día siguiente de la convocatoria a elecciones nacionales y hasta el
21 propio día de las elecciones, información o mensajes que exalten atributos o logros de la respectiva
22 institución, así como tampoco podrán incluir la imagen de sus jerarcas. -----

23 II. Que el criterio del TSE indica que: “*(...) en el sentido de que las instituciones del Poder Ejecutivo,
24 de la administración descentralizada y de las empresas del Estado, de las alcaldías y de los
25 concejos municipales, no podrán difundir, a partir del día siguiente de la convocatoria a
26 elecciones nacionales y hasta el propio día de las elecciones, información o mensajes que exalten
27 atributos o logros de la respectiva institución, así como tampoco podrán incluir la imagen de sus
28 jerarcas. Esa restricción legal aplica a espacios en medios de comunicación tradicionales
29 (televisión, radio o prensa escrita, entre otros), medios de comunicación digitales y plataformas*

1 *digitales institucionales (“Facebook”, “YouTube”, “X”, “TikTok”, páginas web u otros del*
2 *mismo género), ya sea que medie pago o no.” -----*

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Dar por recibido oficio No. 4190-E8-2025 de fecha 21 de junio de 2025, suscrito por los señores
5 Eugenio María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty María Bou Valverde, Luz
6 de los Ángeles Retana Chinchilla y Héctor Enrique Fernández Masís, del Tribunal Supremo de
7 Elecciones. -----

8 2. Trasladar el criterio a todos los miembros del Concejo Municipal y Concejos de Distrito para su
9 conocimiento. -----

10 3. Notificar el presente acuerdo al Concejo Municipal, a los Concejos de Distrito y a la Alcaldía
11 Municipal. -----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
13 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

15 5. Oficio Ref. 3301/25 de fecha 18 de junio de 2025, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo
16 Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén, mediante el cual solicitan el aval de este Concejo
17 Municipal el manifiesto de la Red de Ciudades, al apoyo a los Juegos Nacionales de Olimpiadas
18 Especiales Costa Rica. -----

19 **ACUERDO 1159-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se recibe Oficio Ref. 3301/25 de fecha 18 de junio de 2025, suscrito por la señora Ana Patricia
22 Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén, mediante el cual solicitan el aval de este
23 Concejo Municipal el manifiesto de la Red de Ciudades, al apoyo a los Juegos Nacionales de
24 Olimpiadas Especiales Costa Rica. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

26 1. Manifestar públicamente su respaldo y reconocimiento al proyecto de los Juegos Deportivos
27 Nacionales de Olimpiadas Especiales Heredia 2025, impulsado por el señor Wady Vado
28 Rodríguez, por su alto valor inclusivo, educativo y comunitario. -----

- 1 2. Acoger el manifiesto emitido por la Red Latinoamericana de Gobiernos Locales comprometidos
2 con el deporte y el desarrollo, ratificado por el Concejo Municipal de Belén, como una guía de
3 buenas prácticas para la promoción de la inclusión social a través del deporte. -----
4 3. Extender un agradecimiento y felicitación formal al señor Wady Vado Rodríguez por su labor de
5 coordinación y liderazgo en este proceso inclusivo, que enaltece a la provincia de Heredia y
6 promueve valores fundamentales para nuestra sociedad. -----
7 4. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
8 5. Notificar el presente acuerdo a la señora Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal
9 de Belén y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor Wady Vado Rodríguez.
10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
11 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
12 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.** -----
14 6. Oficio CARTA-MOPT-DVOP-UEC-PRVC-2025-451 de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por la
15 señora Sra. Ana Yancy Paniagua Cascante Gerente a.i UEC-PRVC-II-MOPT/BID Unidad
16 Ejecutora y de Coordinación del Programa de la Red Vial Cantonal, mediante el cual remiten
17 informe de Estado del Paquete 20, contratación PRVC-II-152-CP-O-202. -----
18 **ACUERDO 1160-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
19 **Considerando** -----
20 I. Que se recibe oficio CARTA-MOPT-DVOP-UEC-PRVC-2025-451 de fecha 23 de junio de 2025,
21 suscrito por la señora Sra. Ana Yancy Paniagua Cascante Gerente a.i UEC-PRVC-II-MOPT/BID
22 Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa de la Red Vial Cantonal, mediante el cual
23 remiten informe de Estado del Paquete 20, contratación PRVC-II-152-CP-O-202. -----
24 II. Que se comunica que el Paquete 20 del contrato PRVC-II-152-CP-O-2021 se encuentra listo para
25 reiniciarse. -----
26 III. Que se justifican los atrasos debido a los problemas técnicos y financieros que causaron los atrasos
27 han sido resueltos mediante ingenierías de valor, cambios constructivos (por ejemplo, sustitución
28 de alcantarilla por puente), compensaciones económicas por diferencial cambiario. -----

- 1 IV. Que las fechas claves de reinicio de las obras son el 4 de agosto de 2025 para el Proyecto línea
2 2 del Puente sobre Río Tibás, Calle Cristo Rey y el 11 de agosto de 2025 para el Proyecto línea 3
3 de la Alcantarilla sobre Quebrada Turú, Calle Gildo. -----
4 V. Que se establece un compromiso de culminar las obras en noviembre de 2025. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 6 1. Dar por recibido el oficio CARTA-MOPT-DVOP-UEC-PRVC-2025-451, suscrito por la Unidad
7 Ejecutora del Proyecto PRVC-II-MOPT/BID, mediante el cual se informa del reinicio de las obras
8 correspondientes al Paquete 20, contrato PRVC-II-152-CP-O-2021, a partir del 4 de agosto de
9 2025. -----
- 10 2. Instruir al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que, por medio de la Unidad
11 Técnica de Gestión Vial y demás dependencias pertinentes, comunique a la población los inicios
12 de las obras, además brinde seguimiento al avance de las obras, coordine con el MOPT y el
13 contratista las acciones necesarias para reducir afectaciones a la comunidad, y mantenga
14 informado al Concejo sobre hitos relevantes y eventuales imprevistos. -----
- 15 3. Solicitar a los Concejos de Distrito que publiquen en sus redes sociales y canales oficiales el oficio
16 recibido de parte del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y las implicaciones a nivel
17 cantonal. -----
- 18 4. Remitir copia de este acuerdo al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, al señor Eddie
19 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a los Concejos de Distrito. -----
- 20 5. Notificar el presente acuerdo a la Sra. Ana Yancy Paniagua Cascante Gerente a.i. UEC-PRVC-II-
21 MOPT/BID Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa de la Red Vial Cantonal, a los
22 Concejos de Distrito y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
24 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** -----

27 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario indica que, con respecto al punto anterior, se hizo una
28 llamada al señor José David Mena, para consultar si conocía quien había publicado desde la página del
29 PUSC un video y una publicación donde se indicaba que estaba pasando con los puentes y por lo que
30 quería saber si la persona que publicó eso está presente el Concejo Municipal. -----

1 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario menciona que para aclarar el tema, son 8
2 compañeros, pero detrás de ellos hay un grupo de trabajo y se tiene a una persona que maneja las redes
3 sociales, por lo que no necesariamente tienen que ser miembros del Concejo Municipal, además no
4 tienen tiempo para estar metidos en redes sociales y además Costa Rica es libre y cualquier persona
5 puede publicar lo que guste siempre y cuando se diga la verdad y en esa línea van, y al final de cuentas
6 ellos no tienen por qué justificar las publicaciones que realizan, ya que anteriormente cuando Sergio
7 Ortiz estaba en el comité pro defensa realizaron publicaciones de cuestiones municipales como otros
8 compañeros que manejaban el isidreño informa, en conclusiones cualquier persona el libre de realizar
9 publicaciones con la verdad y con respecto, además no tienen por qué justificar o dar cuentas de estas
10 publicaciones, ya que cuando ustedes realizaron publicaciones nunca se les consultó por qué hacían o
11 no publicaciones y al final de cuentas eso es la democracia y no van a entrar en discusión y siempre se
12 habla con la verdad. -----

13 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario, responde que claramente cualquier persona puede
14 publicar lo que quiere, solo que cada quien decide como hacerlas y sabe que en están en temas políticos
15 y están politizando un proyecto que realizó con el BIT y aquí en varias ocasiones se ha aclarado por
16 parte de Eddie que este tema es ajeno a la Administración, adicional esto se vio en la Comisión de Obras
17 en la que estuvo Leidy y David, y se presentó el ingeniero Juan Rafal que inclusive amplio un oficio
18 que se conoció en el Concejo Municipal, es decir si sabíamos que estaba pasando y que ustedes sabían,
19 y dicen hablar con la verdad pero en la publicación se dice que no saben que está pasando, entonces no
20 están hablando con la verdad porque estuvo Leidy y David, y Rafael amplio el documento oficial y si
21 no vale lo que dicen los técnicos entonces nada se viene hacer a las comisiones y ahí es justo donde
22 indica que cada quien lo realiza como quiere, porque tenía el material a mano pero lo hicieron de otra
23 manera y si es una persona fuera de acá, los deja mal parados a ustedes, porque entonces quiere decir
24 que no hay una buena comunicación, y él llamó a David indicando que no estaba de acuerdo con lo que
25 se dijo y por eso es importante aclarar ya que la publicación no es real, y se vale fiscalizar y lo hacía
26 cuando estaba en el comité, y muchas veces se indago y en otros se disculparon, y no es que no puedan
27 publicar pero le parece que deben hacerlo con la verdad y con la información completo, así como
28 desinformar no es fiscalizar, pero final cada quien decido como se dirige al Cantón y la forma de hacer
29 política. -----

1 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que pueden confirmar que la información
2 que se publicó es falsa, ¿Por qué?, por que el 02 de junio de 2025, él indicó referente el estado de avanza
3 al proyecto y la información si se había manejado, y en el Acta de esa sesión puede verificarla ya que
4 se había presentado por parte de la correspondencia de la Alcaldía Municipal, siempre han sido
5 transparentes con el tema, inclusive se había comentado que hubo una reunión con el MOPT para
6 agilizar el tema, las redes sociales la utilizan como una medida para informar, incluso muchas veces él
7 fue cuestionado del porque se había realizado unas publicaciones, inclusive en su momento el señor
8 José David Mena, que en ese momento fue sindico del Concejo de distrito de San Francisco de San
9 Isidro de Heredia, lo contactó vía Messenger, para consultar sobre una publicación de San Francisco y
10 se le indicó la razón, y las redes sociales la utilizan para informar no para desinformar y este partido si
11 sabía como estaba la situación, incluso no se pretende entrar en discusión y le parece una falta de respeto
12 hacia el compañero Juan Rafael, ya que ampliamente comentó sobre la situación pero si se quiere
13 defender a lo indefendible o hacer burla a los comentarios que se están haciendo en este momento donde
14 se está demostrando con papelitos ya es cuestión del que quiera, pero les invita buscar en el Acta
15 referente a este caso. -----
16 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario indica que aprecia los comentarios de Eddie
17 y Sergio, mas no las comparte, ya que cada uno tiene su opinión y su criterio, ya que el tema es que en
18 diciembre se adquirió un compromiso de 150 millones que se tenía que quedar ejecutado al 30 de este
19 mes y no fue así, por las razones que sean ese fue el detalle. -----
20 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, menciona que las razones si son importantes por que
21 el proyecto no ha avanzado por que ha existido un diferencial cambiado, que ha metido en problemas
22 al que construye los puentes y el banco como tal, pero si se entra en discusión se puede consultar ¿Dónde
23 estuvo la Administración pasada?, que negocio y aprobó un contrato con el BIT del tipo de cambiario
24 estaba sumamente alta y no previeron que el tipo dólar bajo pero hay que ser conscientes con la
25 información que se le da a la comunidad y ahí están pasando por encima a la información que brindando
26 el Concejo Municipal y que considera que se debe respetar a la información que brindan los funcionarios
27 de esta Municipalidad que es de primera mano y que se este ignorando. -----
28 7. Correo electrónico de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por el señor Orlando Castro Quesada,
29 mediante el cual solicita una audiencia con el fin de exponer un tema estratégico para la paz

1 social de nuestro Cantón, provincia y país pues se trata de un Referéndum que ya fue autorizado por
2 el TSE. -----

3 **ACUERDO 1161-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por el señor Orlando Castro
6 Quesada, mediante el cual solicita una audiencia con el fin de para exponer un tema estratégico para
7 la paz social de nuestro Cantón, provincia y país pues se trata de un Referéndum que ya fue
8 autorizado por el TSE. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por el señor Orlando
11 Castro Quesada. -----

12 2. Brindar el espacio solicitado para la sesión extraordinaria del día 18 de setiembre de 2025 a las
13 7:00 p.m. -----

14 3. Notificar el presente acuerdo al señor Orlando Castro Quesada. -----

15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
16 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
17 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

18 8. Oficio MSIH-CM-AI-115-2025 de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
19 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda Respuesta Acuerdo N° 1858-2024,
20 referente a consulta sobre procedimiento de responsabilidades en estudio de Auditoría y para su
21 seguimiento. -----

22 **ACUERDO 1162-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-115-2025 de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por la señora
25 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda Respuesta Acuerdo N°
26 1858-2024, referente a consulta sobre procedimiento de responsabilidades en estudio de Auditoría
27 y para su seguimiento. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1. 1. Dar por recibido el oficio MSIH-CM-AI-115-2025, suscrito por la Auditora Municipal, mediante el cual se brinda respuesta al Acuerdo N.º 1858-2024 sobre el seguimiento de responsabilidades administrativas derivadas del estudio AI-E-5-2018. -----
2. 2. Solicitar a la señora Dilana Rodríguez Fonseca, Secretaría a.i. del Concejo Municipal para que, en su calidad de órgano director del procedimiento, rinda en un plazo de 10 días hábiles un informe actualizado del estado del proceso iniciado conforme al artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública y que cada dos meses se actualice dicho informe, dirigido a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
3. 3. Instruir a la Presidencia del Concejo Municipal para que convoque, de ser necesario, apoyo legal externo para garantizar la continuidad del procedimiento y el cumplimiento del marco normativo.
4. 4. Señalar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal que en este momento este concejo no posee asesoría legal externa ya que la misma se encuentra en proceso de contratación administrativa. -----
5. 5. Establecer que el órgano director deberá remitir un informe bimensual al Concejo Municipal y a la Auditoría Interna sobre los avances del caso. -----
6. 6. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaría a.i. del Concejo Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9. Oficio GADM-0024 de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por Gustavo Dolorzo Marín, mediante el cual solicita la información y revisión legal sobre el proceso de selección para la Junta Directiva de la ESPH. -----

ACUERDO 1163-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
Considerando -----

- I. Que se recibe oficio GADM-0024 de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por Gustavo Dolorzo Marín, mediante el cual solicita la información y revisión legal sobre el proceso de selección para la Junta Directiva de la ESPH. -----

- 1 II. Que a pesar de que recibimos currículos de personas de sexo masculino para participar en la terna
2 de candidatos ante la Junta Directiva de la ESPH, este concejo municipal, en atención al voto
3 2025003659 y 2025005277 de la Sala Constitucional, se hace constar que el deber de esta
4 Municipalidad de garantizar la paridad de género en órganos colegiados públicos es inmediato,
5 incondicional y no depende de la existencia de un reclamo individual. -----
6 III. Qué el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, actuó conforme al principio de legalidad, en
7 cumplimiento de una sentencia de la Sala, y para restaurar una situación de inconstitucionalidad
8 en la composición de la Junta Directiva de la ESPH que esperamos se normalice pronto para evitar
9 que a las municipalidades de San Rafael y San Isidro de Heredia les corresponda elegir
10 continuamente terna compuestas por personas de sexo femenino. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 12 1. Dar por recibido el oficio GADM-0024 de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por Gustavo Dolorzo
13 Marín. -----
14 2. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaría a.i. del Concejo Municipal adjuntar a
15 este acuerdo las resoluciones de la Sala Constitucional 2025003659 y 2025005277 para mayor
16 información. -----
17 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Gustavo Dolorzo Marín y al señor Dilana Fonseca
18 Rodríguez, Secretaría a.i. del Concejo Municipal. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
20 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.** -----

23 10. Oficio AM-INF-201-2025 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por el MSc. Wilberth Quesada
24 Garita, Director a.i., la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, la Licda. Jeannette Navarro Jiménez,
25 directora del Área Administrativa Financiera y el Ing. Alejandro Arce González, Director a.i., Área
26 Técnica de Acueductos, en el cual remiten **oficio n.º AL-OF-0196-2025 / AAF-OF-140- 2025 /**
27 **ATA-OF-0331-2025. Apoyo al acuerdo 5-6 del Artículo II, Inciso 4, del Concejo Municipal de**
28 **Paraíso en Sesión Ordinaria n.º 75-2025 celebrada el día 06 de mayo del 2025.** -----

29 **ACUERDO 1164-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
30 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe oficio AM-INF-201-2025 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por el MSc.
2 Wilberth Quesada Garita, Director a.i., la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, la Licda. Jeannette
3 Navarro Jiménez, directora del Área Administrativa Financiera y el Ing. Alejandro Arce González,
4 Director a.i., Área Técnica de Acueductos, en el cual remiten oficio n.º AL-OF-0196-2025 / AAF-
5 OF-140- 2025 / ATA-OF-0331-2025. Apoyo al acuerdo 5-6 del Artículo II, Inciso 4, del Concejo
6 Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria n.º 75-2025 celebrada el día 06 de mayo del 2025. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 8 1. Dar por recibido el oficio AM-INF-201-2025 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por el MSc.
9 Wilberth Quesada Garita, Director a.i., la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, la Licda. Jeannette
10 Navarro Jiménez, directora del Área Administrativa Financiera y el Ing. Alejandro Arce González,
11 Director a.i., Área Técnica de Acueductos. -----
- 12 2. Acordar un apoyo formal al Acuerdo 5-6 del Concejo Municipal de Paraíso. -----
- 13 3. Hacer un llamado a una revisión de la metodología tarifaria del AyA y la ARESEP. -----
- 14 4. Insistir en la defensa del principio de autonomía municipal. -----
- 15 5. Solicitar un diálogo interinstitucional para alcanzar una solución justa, técnica y financieramente
16 viable. -----
- 17 6. Notificar el presente acuerdo al Instituto de Acueductos y Alcantarillados, a Autoridad Reguladora
18 de los Servicios Públicos, al Concejo Municipal de Paraíso y al Concejo Municipal de Cartago. --
19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
20 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 11. Oficio MSIH-CM-AI-116-2025 de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
23 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta Acuerdo N° 1020-2025.
24 Consulta relacionada con la solicitud planteada por esta Auditoría Interna para la creación de una
25 plaza adicional, y específicamente sobre el impacto que podría tener en la reducción de costos por
26 contratación de servicios externos. -----

27 **ACUERDO 1165-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

- 29 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-116-2025 de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por la señora
30 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta Acuerdo N°

1020-2025. Consulta relacionada con la solicitud planteada por esta Auditoría Interna para la creación de una plaza adicional, y específicamente sobre el impacto que podría tener en la reducción de costos por contratación de servicios externos. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 5 1. Dar por recibido el oficio MSIH-CM-AI-116-2025 de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, en la cual se expone de forma técnica la conveniencia de fortalecer esa unidad mediante la creación de una plaza de asistente profesional, con el objetivo de ampliar la cobertura de fiscalización interna y reducir el rezago de informes estratégicos. -----
- 10 2. Tomar nota de que, según lo indicado por dicha unidad, la contratación de esta plaza no sustituye los servicios de auditoría externa especializada, y que por tanto no representa una reducción directa en los costos de contrataciones externas, aunque sí contribuiría a mejorar el control interno municipal. -----
- 14 3. Considerar, no obstante, que actualmente existen otras dependencias municipales que también operan en condición unipersonal y enfrentan limitaciones estructurales para cumplir con sus funciones, lo cual obliga al Concejo a ejercer un análisis más amplio sobre las necesidades integrales de recurso humano de la Municipalidad, apegados al principio de eficiencia y equidad interna al momento de priorizar plazas nuevas. -----
- 19 4. Solicitar a la Alcaldía Municipal, a través del Departamento de Recursos Humanos, que en un plazo no mayor a 30 días naturales remita al Concejo un informe consolidado que detalle:
 - 21 a) Las dependencias municipales que cuentan con estructura unipersonal; -----
 - 22 b) Las funciones críticas que actualmente están en riesgo por falta de personal; -----
 - 23 c) Las prioridades técnicas, legales y operativas para la asignación de nuevas plazas en el próximo presupuesto. -----
- 25 5. Una vez recibido ese informe, este Concejo valorará integralmente las prioridades para la creación de nuevas plazas, incluyendo la solicitud de la Auditoría Interna y de otras dependencias clave, a fin de establecer un criterio equitativo y técnicamente justificado de fortalecimiento institucional.
- 28 6. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 12. Oficio MSIH-CM-AI-116-2025 de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
5 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo 0772-2025
6 sobre la solicitud de investigación referente a la construcción de alcantarilla. -----

7 **ACUERDO 1166-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-116-2025 de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por la señora
10 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo
11 0772-2025 sobre la solicitud de investigación referente a la construcción de alcantarilla. -----

12 II. Que se indica que, en virtud de la naturaleza técnica de los elementos a analizar, la Auditoría
13 Interna deberá proceder, en primera instancia, con la contratación de servicios profesionales en
14 ingeniería. -----

15 III. Que sin embargo existen acciones que sí puede realizar la Auditoría Interna como, por ejemplo:
16 verificar asignaciones presupuestarias, revisión del expediente constructivo o verificar si existe
17 alguno o consultar a la Dirección de Agua del MINAE sobre mapeo hidrónico de la zona. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Dar por recibido el oficio MSIH-CM-AI-116-2025 de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por la
20 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y reconocer la pertinencia de recurrir a
21 peritaje técnico externo en ingeniería para atender aspectos que exceden el ámbito de competencia
22 interna, especialmente lo relacionado con caudales, diseño hidráulico, impactos sobre propiedades
23 y legalidad de la canalización. -----

24 2. Solicitar a la Auditoría Interna que, paralelamente a la eventual contratación externa, proceda de
25 inmediato con las siguientes acciones investigativas internas: -----

- 26 a. Verificación documental del presupuesto y año en que se ejecutó la obra de canalización, así
27 como los acuerdos o actos administrativos que lo respaldaron. -----
28 b. Revisión del expediente técnico y contractual de la obra (si existiera), incluyendo
29 responsables del diseño, ejecución, permisos y fiscalización. -----

- 1 c. Solicitud formal a la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE),
2 para que certifique: -----
3 i. Si existe un cuerpo de agua en la zona de intervención. -----
4 ii. Su clasificación (permanente o intermitente). -----
5 iii. La existencia de servidumbres naturales o zonas de protección aplicables al sitio. -----
6 3. Solicitar que los resultados de estas gestiones se incluyan como parte del informe final a presentar
7 ante este Concejo Municipal, una vez completado el análisis técnico externo. -----
8 4. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcaldía Municipal que brinde colaboración
9 institucional prioritaria a la Auditoría para el acceso expedito a expedientes, planos, mapas y
10 recursos técnicos disponibles en los departamentos operativos involucrados. -----
11 5. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al
12 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
14 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.** -----

17 13. Oficio DVM-PICR-DREH-ESE-OFIC-013-2025 de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por la
18 señora Teresita Guzman Vargas, Directora de la Escuela de Santa Elena, mediante el cual adjunta
19 la conformación de la Junta de Educación de dicha institución. -----

20 **ACUERDO 1167-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe oficio DVM-PICR-DREH-ESE-OFIC-013-2025 de fecha 23 de junio de 2025,
23 suscrito por la señora Teresita Guzman Vargas, Directora de la Escuela de Santa Elena, mediante
24 el cual adjunta la conformación de la Junta de Educación de dicha institución. -----

25 II. Que según el documento adjunto se constata que la composición de la Junta de Educación cumple
26 con todos los puestos nombrados y los mismos garantizan la paridad de género que la ley establece.

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Dar por recibido el oficio DVM-PICR-DREH-ESE-OFIC-013-2025 de fecha 23 de junio de 2025,
29 suscrito por la señora Teresita Guzman Vargas, Directora de la Escuela de Santa Elena. -----

- 1 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Teresita Guzman Vargas, Directora de la Escuela de Santa
2 Elena y a la Dirección Regional de Heredia del Ministerio de Educación Pública. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
6 14. Oficio **CARTA-MS-DRRSCN-DARSSPSI-0883-2025** de fecha **24 de junio de 2025**, suscrito
7 por el Dr. José Luis Trigueros Chaves y el Lic. Marvin A. Rodríguez Gutiérrez, Coordinador
8 COLOSAM, mediante el cual aclaran y solicita representación ante la COLOSAM. -----
9 **ACUERDO 1168-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
10 **Considerando** -----
11 I. Que se recibe Oficio CARTA-MS-DRRSCN-DARSSPSI-0883-2025 de fecha 24 de junio de
12 2025, suscrito por el Dr. José Luis Trigueros Chaves y el Lic. Marvin A. Rodríguez Gutiérrez,
13 Coordinador COLOSAM, mediante el cual aclaran y solicita representación ante la COLOSAM.
14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
15 1. Dar por recibido Oficio CARTA-MS-DRRSCN-DARSSPSI-0883-2025 de fecha 24 de junio de
16 2025, suscrito por el Dr. José Luis Trigueros Chaves y el Lic. Marvin A. Rodríguez Gutiérrez,
17 Coordinador COLOSAM. -----
18 2. Se acuerda nombrar como suplente del representante ante la COLOSAM a Carlos Gonzalez Rubí,
19 síndico propietario de este Concejo Municipal. -----
20 3. Solicitar al Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que se consulte si se puede hacer el pago
21 de las firmas digitales a los miembros del Concejo Municipal, en caso de poderse, realizar la
22 diligencia con el compañero Carlos González Rubí. -----
23 4. Notificar el presente acuerdo al Dr. José Luis Trigueros Chaves y al Lic. Marvin A. Rodríguez
24 Gutiérrez, Coordinador COLOSAM. -----
25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
28 15. Oficio PSJ-2025-86 de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el Cura Párroco, José Esteban Castro
29 Leiva, mediante el cual solicitan apoyo municipal para las fiestas patronales que se llevaran a cabo
30 en Santa Elena. -----

1 15. Oficio PSJ-2025-86 de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el Cura Párroco, José Esteban Castro
2 Leiva, mediante el cual solicitan apoyo municipal para las fiestas patronales que se llevaran a cabo
3 en Santa Elena. -----

4 **ACUERDO 1169-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe oficio PSJ-2025-86 de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el Cura Párroco, José
7 Esteban Castro Leiva, mediante el cual solicitan apoyo municipal para las fiestas patronales que
8 se llevaran a cabo en Santa Elena. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 10 1. Dar por recibido oficio PSJ-2025-86 de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el Cura Párroco,
11 José Esteban Castro Leiva. -----
12 2. Se acuerda trasladar este oficio a la comisión de Culturales para su valoración y respuesta. -----
13 3. Notificar el presente acuerdo al Cura Párroco, José Esteban Castro Leiva y a la Comisión
14 Municipal de Asuntos culturales. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
16 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

17 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 16. Oficio Ref. 3429/2025 de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo
19 Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén, mediante el cual dan por recibido el oficio MSIH-
20 CM-SCM-825-2025. -----

21 **ACUERDO 1170-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se recibe oficio Ref. 3429/2025 de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por la señora Ana
24 Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén, mediante el cual dan por
25 recibido el oficio MSIH-CM-SCM-825-2025. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 27 1. Dar por recibido oficio Ref. 3429/2025 de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por la señora Ana
28 Patricia Murillo Delgado. -----
29 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo
30 Municipal de Belén. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 17. Oficio CDSFSIH-111-2025 de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por la señora Adriana Lucía
5 Durán Alvarado, secretaria Concejo de distrito de San Francisco y el señor Carlos González Rubí,
6 síndico propietario de San Francisco, mediante el cual brindan respuesta al recurso de amparo en
7 cual se consulta sobre la construcción de área de máquinas en la plaza de deportes de San Francisco,
8 San Isidro de Heredia. -----

9 **ACUERDO 1171-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe oficio CDSFSIH-111-2025 de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por la señora
12 Adriana Lucía Durán Alvarado, secretaria Concejo de distrito de San Francisco y el señor Carlos
13 González Rubí, síndico propietario de San Francisco, mediante el cual brindan respuesta al recurso
14 de amparo en cual se consulta sobre la construcción de área de máquinas en la plaza de deportes
15 de San Francisco, San Isidro de Heredia. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Dar por recibido oficio CDSFSIH-111-2025 de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por la señora
18 Adriana Lucía Durán Alvarado, secretaria Concejo de distrito de San Francisco y el señor Carlos
19 González Rubí, síndico propietario de San Francisco. -----

20 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Adriana Lucía Durán Alvarado, secretaria Concejo de
21 distrito de San Francisco y al señor Carlos González Rubí, síndico propietario de San Francisco. -

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 18. Nota de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario
26 de Concepción, mediante el cual remite el acuerdo 36-2024 en el cual se aprueba los proyectos
27 para el 2026. -----

28 **ACUERDO 1172-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe nota de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio, síndico
2 Propietario de Concepción, mediante el cual remite el acuerdo 36-2024 en el cual se aprueba los
3 proyectos para el 2026. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 5 1. Dar por recibida nota de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio,
6 síndico Propietario de Concepción. -----
- 7 2. Avalar los proyectos presentados por el Concejo de distrito de Concepción. -----
- 8 3. Trasladar esta nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 9 4. Notificar el presente acuerdo al señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción y
10 al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
12 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.** -----

15 19. Oficio MSIH-CM-AI-122-2025 de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
16 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual presenta el borrador de los resultados del
17 estudio de Auditoría “N. AI-E-1-2025. *Auditoria de carácter especial acerca de la gestión de la*
18 *Proveeduría Municipal del ejercicio anterior*”. -----

19 **ACUERDO 1173-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-122-2025 de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por la señora
22 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual presenta el borrador de los
23 resultados del estudio de Auditoría “Nº AI-E-5-2024 relacionado Evaluación Acerca de la Gestión
24 a cargo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia”. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 26 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-122-2025 de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por la
27 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 28 2. Solicitar a los miembros de este Concejo Municipal, en la medida de lo posible, asistir a la reunión
29 programada para el día martes 01 de julio 2025 a las 10:00 mediante la plataforma Microsoft
30 Teams. -----

1 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a los
2 Miembros del Concejo Municipal. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----

7 20. Nota de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el señor Jonathan Cordero Barquero, presidente
8 Comisión de Boyeros de Santa Elena, mediante el cual solicita la colaboración para realizar el
9 desfile de boyeros, por lo que se solicita la donación de 20 sacos de concentrado. -----

10 **ACUERDO 1174-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe nota de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el señor Jonathan Cordero Barquero,
13 presidente Comisión de Boyeros de Santa Elena, mediante el cual solicita la colaboración para
14 realizar el desfile de boyeros, por lo que se solicita la donación de 20 sacos de concentrado. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Dar por recibida la nota de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el señor Jonathan Cordero
17 Barquero, presidente Comisión de Boyeros de Santa Elena. -----

18 2. Se acuerda trasladar este oficio a la comisión de Culturales para su valoración y respuesta. -----

19 3. Notificar el presente acuerdo al señor Jonathan Cordero Barquero, presidente Comisión de
20 Boyeros de Santa Elena y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
22 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

23 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 21. Correo electrónico de 27 de junio de 2025, suscrito por el señor Edder Araya Fernández, mediante
25 el cual remite invitación al webinar que se llevará a cabo el 23 de julio de 2025 sobre "Rol de los
26 gobiernos locales en la implementación de la Política de Niñez y Adolescencia". -----

27 **ACUERDO 1175-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se recibe correo electrónico de 27 de junio de 2025, suscrito por el señor Edder Araya
30 Fernández, mediante el cual remite invitación al webinar que se llevará a cabo el 23 de julio de

1 2025 sobre "Rol de los gobiernos locales en la implementación de la Política de Niñez y
2 Adolescencia". -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 4 1. Dar por recibido correo electrónico de 27 de junio de 2025, suscrito por el señor Edder Araya
5 Fernández. -----
- 6 2. Solicitar a los miembros de este Concejo Municipal, en la medida de lo posible, conectarse a la
7 presentación, por medio de webinar, el día 23 de julio 2025. -----
- 8 3. Notificar el presente acuerdo al señor Edder Araya Fernández y a los Miembros del Concejo
9 Municipal. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
11 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
12 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

13 22. Nota de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por Mohamed Ibrahim Elghanam, mediante el cual
14 solicita respuesta referente al cumplimiento de Obligaciones Constitucionales y Legales en
15 Respuesta al Oficio No. MSIH-AM-104-2025. -----

16 **ACUERDO 1176-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se recibe nota de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por Mohamed Ibrahim Elghanam,
19 mediante el cual solicita respuesta referente al cumplimiento de Obligaciones Constitucionales y
20 Legales en Respuesta al Oficio No. MSIH-AM-104-2025. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 22 1. Dar por recibida nota de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por Mohamed Ibrahim Elghanam,
23 representante del Restaurante El Beso. -----
- 24 2. Remitir el documento a la Alcaldía Municipal, al Departamento Legal y a la Auditoría Interna para
25 lo que corresponda dentro del ámbito de sus competencias. -----
- 26 3. Hacer del conocimiento del interesado que este Concejo Municipal carece de competencia legal
27 para pronunciarse sobre la nulidad de actos administrativos, la imposición de sanciones, la
28 exclusión de funcionarios o el reconocimiento de indemnizaciones. -----
- 29 4. Notificar el presente acuerdo al señor Mohamed Ibrahim Elghanam, al señor Eddie Ramírez
30 Sánchez, Alcalde Municipal y a la señora Sheiry Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 23. Oficio MSIH-CM-AI-124-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
5 Villalobos Campos, Auditora Municipal mediante el cual comunica que ha finalizado el estudio
6 programado que tenía como objetivo principal el desarrollo de una herramienta guía de análisis
7 aplicable a los procesos de la Unidad de Presupuesto. -----

8 **ACUERDO 1177-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
9 **Considerando** -----

10 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-124-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora
11 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal mediante el cual comunica que ha finalizado el
12 estudio programado que tenía como objetivo principal el desarrollo de una herramienta guía de
13 análisis aplicable a los procesos de la Unidad de Presupuesto. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-124-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la
16 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

17 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 24. Correo electrónico de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora Gloria Arango, Hogares de
22 Costa Rica, mediante el cual solicita audiencia para tratar temas de la planta del Residencial del
23 Portillo. -----

24 **ACUERDO 1178-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
25 **Considerando** -----

26 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora Gloria
27 Arango, Hogares de Costa Rica, mediante el cual solicita audiencia para tratar temas de la planta
28 del Residencial del Portillo. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora Gloria
2 Arango, Hogares de Costa Rica. -----

3 2. Indicar que hasta que no haya respuesta de la ESPH no se le puede brindar audiencia. -----

4 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Gloria Arango, Hogares de Costa Rica. -----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
6 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.** -----

9 25. Correo electrónico de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por por la señora Sheirys Villalobos
10 Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite respuesta al oficio de contabilidad Nacional,
11 en el cual reitera a la Administración municipal que debe revisar su gestión, unir esfuerzos e
12 involucrar a las unidades primarias más activamente, la atención de recomendaciones para concluir
13 con la implementación de las NICPS. -----

14 **ACUERDO 1179-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
17 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite respuesta al oficio de
18 contabilidad Nacional, en el cual reitera a la Administración municipal que debe revisar su gestión,
19 unir esfuerzos e involucrar a las unidades primarias más activamente, la atención de
20 recomendaciones para concluir con la implementación de las NICPS. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

22 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
23 Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

24 2. Se acuerda trasladar este correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se
25 les notifique a los departamentos correspondientes y a los miembros de este concejo. -----

26 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a los
27 Miembros del Concejo Municipal. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
29 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 26. Oficio MSIH-CM-AI-123-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
4 Villalobos Campos, Auditora Municipal mediante el cual remite el proceso de implementación de
5 las normas de contabilidad “NIC-SP” en la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----

6 **ACUERDO 1179-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
9 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite respuesta al oficio de contabilidad
10 Nacional, en el cual reitera a la Administración municipal que debe revisar su gestión, unir esfuerzos
11 e involucrar a las unidades primarias más activamente, la atención de recomendaciones para concluir
12 con la implementación de las NICPS. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 14 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
15 Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 16 2. Se acuerda trasladar este correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se
17 les notifique a los departamentos correspondientes y a los miembros de este concejo. -----
- 18 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a los
19 Miembros del Concejo Municipal. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
21 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.** -----

24 26. Oficio MSIH-CM-AI-123-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
25 Villalobos Campos, Auditora Municipal mediante el cual remite el proceso de implementación de
26 las normas de contabilidad “NIC-SP” en la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----

27 **ACUERDO 1180-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-123-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora
30 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal mediante el cual remite el proceso de

1 implementación de las normas de contabilidad “NIC-SP” en la Municipalidad San Isidro de
2 Heredia. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 4 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-123-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la
5 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 6 2. Se acuerda trasladar este correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la
7 Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----
- 8 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la Comisión
9 de Hacienda y Presupuesto y a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
11 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

13 27. Rendición de cuentas realizadas por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal en
14 el mes de mayo 2025. -----

15 **ACUERDO 1181-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

- 17 I. Que se recibe rendición de cuentas realizadas por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
18 Municipal en el mes de mayo 2025. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 20 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-123-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la
21 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 22 2. Se acuerda trasladar esta rendición de cuentas a la Comisión de Gobierno y Administración. -----
- 23 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la
24 Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

- 29 1. Ingresos contables del 21 al 29 de junio de 2025. -----

30 **ACUERDO 1182-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----
2 I. Que se conoce oficio MISH-AM-HM-TM-129-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera
3 Municipal, en el cual remite el reporte detallado de ingresos contables del 21 al 29 de junio de 2025,
4 por un monto de ₡108.110.277. 80. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 6 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MISH-AM-HM-TM-129-2025,
7 suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal. -----
8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
9 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
11 2. ADENDA a Convenio de Cooperación entre el Patronato Nacional de la Infancia y la
12 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

13 **ACUERDO 1183-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----
15 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-073-2025 suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Servicios
16 Jurídicos, referente a la presentación de ADENDA a Convenio de Cooperación entre el Patronato
17 Nacional de la Infancia y la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 19 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-SJ-073-2025 suscrito por
20 el Lic. Daniel Pérez, Servicios Jurídicos. -----
21 2. Aprobar ADENDA a Convenio de Cooperación entre el Patronato Nacional de la Infancia y la
22 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
23 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
24 corresponde. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.** -----

29 3. Aclaración al reajuste del IPC del 0.62%. -----

30 **ACUERDO 1184-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

- 1 **Considerando** -----
2 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-0115-2025, referente a aclaración con respecto a los efectos del
3 acuerdo N° 1100- 2025, adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 0097-2025 del 23
4 de junio de 2025 con respecto al reajuste salarial IPC del 0.62%. -----
5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
6 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-0115-2025. -----
7 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y
8 recomendación. -----
9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
12 4. Boletín epidemiológico. -----
13 **ACUERDO 1185-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
14 **Considerando** -----
15 I. Que se presenta boletín epidemiológico N° 23 de 2025 de la Dirección de Vigilancia de la Salud,
16 Ministerio de Salud. -----
17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
18 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el boletín epidemiológico N° 23 de 2025 de
19 la Dirección de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud. -----
20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
21 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
23 5. Cambio de parada de autobuses. -----
24 **ACUERDO 1186-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
25 **Considerando** -----
26 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-110-2025 remitido por parte de la Alcaldía Municipal al COSEVI
27 referente a designación de nuevo espacio para parada de Taxis San Isidro a las afueras del área de
28 Salud San Isidro. -----
29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-110-2025 remitido por
2 parte de la Alcaldía Municipal. -----

3 2. Trasladar a los Concejos de distrito para su conocimiento y divulgación. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
5 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 6. Denuncia por bingo realizado sin permisos en la Escuela Colonia Isidreña. -----

8 **ACUERDO 1187-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-POLM2-40-2025, suscrito por el señor Reiner Corella, Oficial
11 de enlace Policía Municipal, referente a denuncia sobre Bingo realizado en la Escuela Colonia
12 Isidreña sin los respectivos permisos. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-POLM2-40-2025,
15 suscrito por el señor Reiner Corella, Policía Municipal. -----

16 2. Convocar a la directora y a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Colonia Isidreña
17 el próximo 07 de julio de 2025 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para
18 brinden un informe de por qué se realizó la actividad si no contaban con los permisos
19 correspondientes. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
21 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

23 **APROBADO.** -----

24 La señora presidenta Angélica Salas Morales, sale de la sala de sesiones por lo que el señor Sergio
25 Ortíz Pérez, toma el puesto de presidente. -----

26 7. Fraccionamiento con fines urbanísticos. -----

27 **ACUERDO 1188-2025.** El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-DCU-CAT-051-2025 suscrito por Cristina Sánchez,
30 Coordinadora de Catastro a.i., en el cual brinda respuesta sobre fraccionamiento con fines

1 urbanísticos de las fincas FR 122096 y 0041545. -----

2 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

3 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-DCU-CAT-051-2025
4 suscrito por Cristina Sánchez, Coordinadora de Catastro a.i. -----

5 2. Trasladar el presente acuerdo al Concejo de distrito de Concepción, a la Asociación de Desarrollo
6 de Santa Cecilia y a los interesados de la finca. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
8 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca y
9 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD** -----

10 8. Expediente referente a la quema en Montealto. -----

11 **ACUERDO 1189-2025.** El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-UTGA-100-2025 suscrito por Kendy Villalobos, Gestora
14 Ambiental, referente a Exp. 25-02277-0007-CO, RES N° 2025016256 (quema que se dio durante 2
15 días en la finca agrícola Montealto), se adjunta oficio MS-DRRSCN-URS-1076-2024 del Ministerio
16 de Salud sobre alerta sanitario y uso de herbicidas, Informe UTGA-146-2024 por parte de Diego
17 Molina de la UTGA, Informe Técnico MS-DRRSCN-URS-IT-1061-2024 del Ministerio de Salud,
18 referente a estado de alerta sanitaria uso de herbicidas en espacios de convivencia humana. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

20 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-UTGA-100-2025
21 suscrito por Kendy Villalobos, Gestora Ambiental. -----

22 2. Trasladar el presente acuerdo al Concejo de San Francisco, San Isidro de Heredia y al señor
23 Gustavo Rubí Cortés para su conocimiento. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca y
26 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 9. Programa General Gestión Municipal. -----

29 **ACUERDO 1190-2025.** El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-RRHH-0074-2025, suscrito por la señora Paola Zúñiga
2 Escalante, coordinadora de Recursos Humanos, procede a comunicar Programa General Gestión
3 Municipal, al personal del departamento de DCU, Bienes Inmuebles, UTGV y UTGA, remitido
4 por parte del CFIA y CENDEPRO, en el cual ofrece cursos referentes a temas de ingeniería,
5 arquitectura y aspectos legales de la construcción a las Municipalidades, bajo la modalidad virtual
6 en espacios de convivencia humana. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-RRHH-0074-2025,
9 suscrito por la señora Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
11 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca y
12 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

13 10. Cumplimiento al acuerdo 0730-2025. -----

14 **ACUERDO 1191-2025.** El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0730-2025, se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-147-2025,
17 suscrito por el Ing. Bernal Monge, Coordinador Desarrollo Urbano a.i., referente a construcción y
18 mejoras de Calle Caricias por parte de United World College CR. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

20 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-DDCU-147-2025,
21 suscrito por el Ing. Bernal Monge, Coordinador Desarrollo Urbano a.i. -----

22 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo al Concejo de distrito de Concepción y a los
23 Regidores de este Concejo Municipal para su conocimiento. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca y
26 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 11. Respuesta al señor Mohamed Ibrahim. -----

28 **ACUERDO 1192-2025.** El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

30 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-117-2025, referente a nota de fecha 21 de mayo de 2025, suscrita

1 por el señor Mohamed Ibrahim Elghanam, representante legal de Beso Restaurante S.R.L. en la
2 cual denuncia una serie de supuestas irregularidades cometidas por parte de la Administración
3 Municipal en torno a una actividad comercial desarrollada por esta persona en el Cantón. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 5 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-117-2025. -----
- 6 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo al señor Mohamed Ibrahim Elghanam y agregarlo
7 en expediente correspondiente. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
9 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca y
10 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 12. Pases cantonales. -----

13 **ACUERDO 1193-2025.** El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio, somete a votación: -----
14 **Considerando** -----

15 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0806-2025, se conoce oficio CCDRSIH-31-2025 suscrito por
16 Kevin Castillo, Gestor Deportivo, en referencia a solicitud de pase cantonal para el atleta Augusto
17 Rashad López Bonilla, se confirma que el joven no reside en el Cantón su domicilio es Sarapiquí,
18 el joven ha manifestado su interés en participar representando al cantón de Siquirres, para lo cual,
19 de conformidad con la normativa vigente, la solicitud será remitida al Comité Cantonal de
20 Deportes de Siquirres. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 22 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio CCDRSIH-31-2025 suscrito por
23 Kevin Castillo, Gestor Deportivo. -----

24 2. Trasladar a los regidores de este Concejo Municipal para su conocimiento. -----
25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca y
27 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 13. Cumplimiento al acuerdo 0624-2025. -----

29 **ACUERDO 1194-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
30 **Considerando** -----

1 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0624-2025, se conoce oficio CCDRSIH-32-2025 suscrito por
2 Kevin Castillo, Gestor Deportivo, referente en relación con las necesidades planteadas, se informa
3 que las mismas ya han sido subsanadas en su mayoría, importante recalcar que la carga de trabajo
4 es considerable y las acciones se están llevando a cabo con base en las prioridades y emergencias
5 que surgen en el día a día. En cuanto a los puntos pendientes, el único aspecto que aún está en
6 proceso es la entrega de materiales, la cual se llevará a cabo en la fecha más próxima posible. -----
7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 8 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio CCDRSIH-32-2025 suscrito por
9 Kevin Castillo, Gestor Deportivo. -----
10 2. Trasladar a los regidores de este Concejo Municipal para su conocimiento. -----
11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
12 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, José David Mena Zúñiga y Francisco
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
14 14. Cumplimiento al acuerdo 0582-2025. -----

15 **ACUERDO 1195-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----
17 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0582-2025, se conoce oficio CCDRSIH-33-2025 suscrito por
18 Kevin Castillo, Gestor Deportivo, en el cual la señora Yalil Mena Herrera expresó su preocupación
19 respecto a la acumulación de basura en la plaza de San Josecito, ubicada en el cantón de San Isidro
20 de Heredia, al respecto se informa que, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación ha llevado
21 a cabo la limpieza correspondiente de dicho lugar, como parte de las actividades de mantenimiento
22 de espacios públicos del cantón, se asegura que la situación fue debidamente atendida y que el área
23 se encuentra en condiciones óptimas, se agradece la colaboración de los ciudadanos en el reporte
24 de estos inconvenientes y seguimos comprometidos en mantener la calidad de nuestros espacios
25 para el beneficio de toda la comunidad. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 27 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio CCDRSIH-33-2025 suscrito por
28 Kevin Castillo, Gestor Deportivo. -----
29 2. Trasladar al Concejo de distrito de San José, San Isidro de Heredia para su conocimiento. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, José David Mena Zúñiga y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 15. Cumplimiento al acuerdo 0486-2025. -----

5 **ACUERDO 1196-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0486-2025, se conoce oficio CCDRSIH-34-2025 suscrito por
8 Kevin Castillo, Gestor Deportivo, en referencia a solicitud de materiales realizada por la
9 Asociación de Atletismo, como se indicó en la solicitud, se realizó un intento por adquirir el kit
10 completo de materiales solicitados; sin embargo, el precio total asciende a más de 2 millones de
11 colones, lo que excede el presupuesto disponible para dicha compra. Ante esta situación, se ha
12 procedido a gestionar la adquisición de los materiales en cuestión de manera individual a través del
13 Sistema de Compras Públicas (SICOP), lo cual se encuentra actualmente en proceso. Se mantendrá
14 informado sobre el avance de este procedimiento y se gestionarán las adquisiciones conforme a las
15 disposiciones legales y las necesidades urgentes de la Asociación de Atletismo. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio CCDRSIH-34-2025 suscrito por
18 Kevin Castillo, Gestor Deportivo. -----

19 2. Trasladar a los regidores de este Concejo Municipal para su conocimiento. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
21 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, José David Mena Zúñiga y Francisco
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 16. Cumplimiento al acuerdo 0208-2025. -----

24 **ACUERDO 1197-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0208-2025, se conoce oficio MSIH-AM-TA-004-2025 suscrito
27 por Andres Salas Rodríguez, Técnico Audiovisual, referente a consulta realizada por el señor
28 Gustavo Rubí, referente a las grabaciones de las sesiones de los Concejos de Distrito. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-TA-004-2025 suscrito
2 por Andres Salas Rodríguez, Técnico Audiovisual. -----
3 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés para su
4 conocimiento. -----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
6 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, José David Mena Zúñiga y Francisco
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.** -----

9 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia** -----

- 10 1. Situaciones dados con el entrenador Cristian Barrantes. -----

11 **ACUERDO 1198-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que en la presente Sesión se brindó un espacio a los padres de familia de las jóvenes que son parte
14 del equipo de futbol femenino liderado por el señor Cristian Barrantes, entrenador del Comité de
15 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, el cual expresan algunas disconformidades que
16 se han presentado en días anteriores del señor Barrantes hacia las jóvenes como supuestas faltas
17 de respeto y la poca oportunidad de participación en partidos. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 19 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que por medio del señor Kevin
20 Castillo, Gestor Deportivo, se solicite que investigue lo sucedido y que presente dichas pruebas
21 ante el Concejo Municipal. -----

22 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que por medio del departamento de
23 Equidad de Género se realice un abordaje integral desde el punto psicosocial a todos los jóvenes
24 y encargados legales de las diferentes disciplinas deportivas que maneja esta Municipalidad con
25 el fin de identificar si existen algún tipo de anomalía en dichos entrenamientos y que en un plazo
26 de un mes se brinde un reporte para conocer la evolución de estos. -----

27 3. Solicitar al señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo, que se realice visitas a los entrenamientos. --
28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
29 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, José David Mena Zúñiga y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

2 **APROBADO.** -----

3 2. Conformación de Comisiones Municipales. -----

4 **ACUERDO 1199-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que, una vez analizada la nueva conformación de las Comisiones Municipales, se comunica que
7 estas rigen a partir del martes 15 de julio de 2025, y estarán conformadas de la siguiente manera:

Gobierno y Administración	Hacienda y Presupuesto
<ul style="list-style-type: none">• Sergio Ortiz• Angélica Salas• Francisco Madrigal	<ul style="list-style-type: none">• Sergio Ortiz• Angélica Salas• Francisco Madrigal• Leidy Arguedas• Yanelia Zúñiga
COMAD <ul style="list-style-type: none">• Christine Mendoza• Josseph Paniagua• José David Mena	Obras <ul style="list-style-type: none">• Angélica Salas• Sergio Ortiz• David Mena
Cultura <ul style="list-style-type: none">• Angelica Salas• Yanelia Zúñiga• Josseph Paniagua• Leidy Arguedas• Tannia Cruz	Sociales <ul style="list-style-type: none">• Yanelia Zúñiga• Josseph Paniagua• Leidy Arguedas
Marca Cantón <ul style="list-style-type: none">• Yanelia Zúñiga• Sergio Ortiz• Christine Mendoza	Ambiente <ul style="list-style-type: none">• Sergio Ortiz• Yanelia Zúñiga• Leidy Arguedas
Jurídicos <ul style="list-style-type: none">• Sergio Ortiz• Melissa Vindas• Tannia Cruz	Agua <ul style="list-style-type: none">• Sergio Ortiz• Angelica Salas• Francisco Madrigal

<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p>	<table border="1"><thead><tr><th>Mujer</th><th>Seguridad</th></tr></thead><tbody><tr><td><ul style="list-style-type: none">• Josseph Paniagua• Melissa Vindas• Tannia Cruz</td><td><ul style="list-style-type: none">• Christine Mendoza• Josseph Paniagua• David Mena</td></tr><tr><td>Junta Vial<ul style="list-style-type: none">• Melissa Vindas• Christine Mendoza</td><td></td></tr></tbody></table>	Mujer	Seguridad	<ul style="list-style-type: none">• Josseph Paniagua• Melissa Vindas• Tannia Cruz	<ul style="list-style-type: none">• Christine Mendoza• Josseph Paniagua• David Mena	Junta Vial <ul style="list-style-type: none">• Melissa Vindas• Christine Mendoza	
Mujer	Seguridad						
<ul style="list-style-type: none">• Josseph Paniagua• Melissa Vindas• Tannia Cruz	<ul style="list-style-type: none">• Christine Mendoza• Josseph Paniagua• David Mena						
Junta Vial <ul style="list-style-type: none">• Melissa Vindas• Christine Mendoza							

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Trasladar el presente acuerdo a los señores Regidores Propietarios y Suplentes y a la señora
12 Floribeth Barquero Calderón, secretaria Comisiones Municipales para su conocimiento. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
14 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, José David Mena Zúñiga y Francisco
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.** -----

17 3. Criterio solicitado por la señora Adriana Barrantes. -----

18 **ACUERDO 1200-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Antecedentes** -----

20 i. Que, procede este Concejo Municipal a pronunciarse en relación con el documento remitido por la
21 señora ADRIANA BARRANTES SOLIS, cédula 1-1032-0327, quién en documento formal indica
22 que solicita la revocatoria de lo actuado por el Concejo Municipal de San Isidro Heredia a efecto de
23 que le me elija en la terna a elevar mediante acuerdo ante la Junta de Accionistas de la ESPH S.A.

24 **Considerando** -----

25 I. Que se conoce documento remitido por la señora ADRIANA BARRANTES SOLIS, cédula 1-
26 1032-0327, quién en documento formal indica que solicita la revocatoria de lo actuado por el
27 Concejo Municipal de San Isidro Heredia a efecto de así dispuesto mediante, acuerdo del Concejo
28 Municipal, No 0879-2025; para el nombramiento de miembro de Junta Directiva de la ESPH S.A;
29 concurso que no tiene declaración alguna entre otros de deserto o infructuoso; solicito al Honorable
30 Concejo Municipal: -----

1 *1. Que siendo que cumpleo con todos los requisitos de ley (Ley No 7789) y no me alcanza
2 ninguna de las incompatibilidades dispuestas en el artículo 22 y 23, y que al cierre del
3 concurso 30 de mayo a las 12 mediodía, nos apersonamos al concurso tres personas,
4 solicito al Concejo Municipal resolver dicho concurso y que se me elija en la terna a
5 elevar mediante acuerdo ante la Junta de Accionistas de la ESPH S.A. -----*

6 Para esto justifica la señora Barrantes Solís su petición, indicando: -----

7 *En el marco del procedimiento al que me he sometido para el nombramiento del miembro
8 de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., dispuesto en
9 el artículo 20 inciso b) de la Ley No 7789; conforme la publicación en el Facebook de
10 la Municipalidad de San Isidro de Heredia; el día 30 de mayo de los corrientes, se
11 publica el oficio MSIH-CM-SCM-823; según lo dispuesto en el acuerdo del Concejo
12 Municipal No 0879-2025; de la Sesión Ordinaria No 089- 2025, celebrada el 19 de mayo
13 del 2025; mediante el cual se solicitó al Alcalde Municipal "(...)" -----*

14 *Publicar en las páginas de la Municipalidad la participación en la designación del
15 representante ante la ESPH, hasta el viernes 30 de mayo a las 12 medio día", según
16 requerimientos del oficio JDI-063-2025, de fecha 7 de mayo de 2025, suscrito por la
17 secretaría de la Junta Directiva de la ESPH S.A; manifiesto: -----*

18 *1. Que, con oportunidad, cumpliendo los plazos solicitados el día viernes 30 de
19 mayo del 2025, presenté ante la Secretaría del Concejo Municipal manifestación de
20 voluntad de participar, acompañada de mi hoja de vida, en el procedimiento para la
21 elección de la terna, que según el documento JDI-063-2025 debe elevarse a
22 consideración de la Junta de Accionistas de la ~~SEP~~ESPH S.A. -----*

23 *2. Que como puede el honorable Concejo Municipal constatar en mi manifestación
24 de voluntad y hoja de vida que tramité ante la Secretaría del Concejo Municipal, cumple
25 con la totalidad de los requisitos que demanda el nombramiento de Directora ante la
26 Junta Directiva de la ESPH S.A. y no me alcanzan las incompatibilidades para el
27 ejercicio del puesto, que establecen los artículos N°22 y N°23 de la Ley N°7789. -----*

28 *3. Que se ha indicado en la sesión del Concejo Municipal del día 09 de junio, que
29 al procedimiento concursal, hecho público en el Facebook de la Municipalidad el día 30*

1 de mayo de 2025, se presentaron tres personas cuyas hojas de vida se tramitaron ante el
2 Concejo Municipal. -----

3 4. Que a la fecha no he recibido en el trámite del procedimiento concursal al que
4 me he sometido comunicación de acto alguno emanado del Concejo Municipal, como
5 serían: presentar mayor información; cumplimiento de requisitos de legalidad o bien del
6 resultado del procedimiento que se publicó: si se me designó en la terna o bien cuál fue
7 el resultado final del concurso; si se declaró infructuoso o desierto. -----

8 5. Que por el Facebook de la Municipalidad el día miércoles 11 de junio, se publica
9 un nuevo acuerdo del Concejo Municipal el 1005-2025 adoptado en la Sesión 0094-2025
10 celebrada el 09 de junio, mediante el cual se..) invita (r) a interesados en formar parte
11 como Miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia
12 representando a la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el periodo 2024-2025,
13 a presentar sus currículos... ” -----

14 II. Que por acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0097-2025
15 celebrada el día 23 de junio de 2025 se dispuso: -----

16 ACUERDO 1127-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a
17 votación: -----

18 Considerando -----

19 I. Que en Sesión Ordinaria 0096-2025 celebrada el día 16 de junio de 2025 se acordó
20 analizar la solicitud realizada por la señora Adriana Barrantes, mediante el cual
21 solicito resolver el concurso para la elección de terna de la Junta Directiva de la ESPH,
22 el cual quedó análisis para brindar respuesta a la suscrita. -----

23 Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

24 1. Indicar a la señora Adriana Barrantes, que aún se encuentra en análisis. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,
26 Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy
27 Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal. Se declara. ACUERDO POR
28 UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

1 III. Qué de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 del Código Municipal, los acuerdos de
2 mero trámite no se encuentra sujetos al recurso alguno, entendiéndose como tal aquellos que no
3 ponen término definitivamente al asunto en discusión. -----

4 Dicha norma dispone: -----

5 *Artículo 163. - Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o
6 conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal
7 jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de
8 apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del
9 concejo municipal: -----*

10 *a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente. -----*

11 *b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores
12 y los consentidos expresa o implícitamente. -----*

13 *c) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones. -----*

14 *d) Los reglamentarios. -----*

15 IV. Siendo así es evidente que el tema que solicita la interesada ser revocado a efecto de qué ella
16 sea considerada como la persona que debe ir nombrada en la terna, no es más que un asunto de
17 mero trámite razón por la cual debe ser rechazada la gestión formulada por la interesada. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Rechazar y declarar sin lugar por improcedente, la gestión remitida por la señora ADRIANA
20 BARRANTES SOLIS, cédula 1-1032-0327, quién en documento formal indica que solicita la
21 revocatoria de lo actuado por el Concejo Municipal de San Isidro Heredia a efecto de que le me
22 elija en la terna a elevar mediante acuerdo ante la Junta de Accionistas de la ESPH S.A.; toda vez
23 que los acuerdos de mero trámite no se encuentra sujetos al recurso alguno, entendiéndose como
24 tal aquellos que no ponen término definitivamente al asunto en discusión, como es el caso del que
25 solicita revocar. -----

26 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Adriana Barrantes. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
28 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.** -----

1 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----

2 1. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, procede a dar lectura a los dictámenes
3 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

4 **ACUERDO 1201-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Antecedentes** -----

6 I. Que se conoce dictamen CMHP-34-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
7 referente a las observaciones emitidas por la Contabilidad Nacional para fortalecer acciones de
8 mejoras en atención a las recomendaciones emitidas en estudio de Auditoria, el cual se transcribe a
9 continuación: -----

10 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

11 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

12 **Reunión Ordinaria N°06 Celebrada el 25 de junio de 2025** -----

13 **A partir de las 18 horas y 00 minutos** -----

14 Tema: observaciones emitidas por la Contabilidad Nacional para fortalecer acciones de mejoras en
15 atención a las recomendaciones emitidas en estudio de Auditoria -----

16 **CONSIDERANDO** -----

17 I. Que se conoce el **ACUERDO 0704-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
18 Ordinaria 0085-2025 celebrada el día 28 de abril de 2025, mediante el cual se recibe oficio
19 MSIH-CM-AI-65-2025 de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
20 Campos, Auditora Municipal, el cual se remite observaciones emitidas por la Contabilidad
21 Nacional para fortalecer acciones de mejoras en atención a las recomendaciones emitidas en
22 estudio de Auditoria. -----

23 **POR TANTO** -----

24 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
25 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 26 1. Dar por recibido el informe del avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el
sector público. -----
- 27 2. Se acuerda apoyar de manera coordinada que la secretaria de Comisiones Municipales,
Floribeth Calderón Barquero, asista y levante las minutas de las reuniones del equipo de
implementación de las normas NICSP. Para dicho fin se solicita que cada reunión se solicite su

1 asistencia con antelación, con el fin de ubicar el día en que la secretaría de comisiones tenga
2 menos carga de trabajo. -----

3 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que realice esfuerzos de
4 sensibilización hacia el personal de otros departamentos respecto al tema de la implementación
5 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público. -----

6 4. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

7 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
8 Ortiz Pérez, Yanelia Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme** -----

9 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-34-2025 de la Comisión Municipal de
10 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
11 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Avalar el dictamen CMHP-34-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
14 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

15 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que realice esfuerzos de
16 sensibilización hacia el personal de otros departamentos respecto al tema de la implementación de
17 las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 **ACUERDO 1202-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Antecedentes** -----

23 I. Que se conoce dictamen CMHP-35-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
24 referente al ajuste 01 Liquidación Presupuestaria 2024, el cual se transcribe a continuación: -----

25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

27 **Reunión Ordinaria N°06 Celebrada el 25 de junio de 2025** -----

28 **A partir de las 18 horas y 00 minutos** -----

29 **Tema: El ajuste 01 Liquidación Presupuestaria 2024** -----

30 **CONSIDERANDO** -----

I. Que se conoce el **ACUERDO 0961-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0092-2025 celebrada el día 02 de junio de 2025, mediante el cual se adjunta el cumplimiento al acuerdo 0571-2025, en el que se conoce el oficio MSIH-AM-PEP-073-2025 suscrito por el señor Gerald Hall, Coordinador de Ejecución y Programación Presupuestaria, referente a solicitud de información (oficio MSIH-CM-SCM-538-2025), el mismo indica que “*El ajuste 01 Liquidación Presupuestaria 2024, fue dictaminado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictamen CMHP-1825. En sesión ordinaria 0079-2024 del 31 de marzo, el Concejo Municipal adopta el acuerdo 0571-2025 del 31 de marzo de 2025 referente a avalar la aprobación del ajuste 01 liquidación presupuestaria 2024 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, acuerdo por unanimidad, quedando el mismo en firme vigente hasta la aprobación del acta en la sesión ordinaria del 07 de abril 2025. Remitido por medio de Oficio MSIH-AM-056-2025 del 21 de abril 2025, remisión ajuste 01 liquidación presupuestaria 2024.*”. -----

POR TANTO -----

La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----

1. Dar por recibido el **ACUERDO 0961-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0092-2025 celebrada el día 02 de junio de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----
2. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Yanelia Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme**. -----

II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-35-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar el dictamen CMHP-35-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO 1203-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

- 1 **Antecedentes -----**
- 2 I. Que se conoce dictamen CMHP-36-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
3 referente control de acuerdos por parte de la Alcaldía Municipal, el cual se transcribe a continuación:
- 4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**
- 5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
- 6 **Reunión Ordinaria N°06 Celebrada el 25 de junio de 2025 -----**
- 7 **A partir de las 18 horas y 00 minutos -----**
- 8 Tema: Control de acuerdo por parte de alcaldía municipal -----
- 9 **CONSIDERANDO -----**
- 10 I. Que se conoce el **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
11 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025, mediante el cual se presenta el
12 control de acuerdos, por parte de la Alcaldía Municipal, en el informe No. 23-2025. -----
- 13 **POR TANTO -----**
- 14 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
15 adoptar el siguiente acuerdo: -----
- 16 1. Dar por recibido **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
17 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025. -----
- 18 2. Notificarle a al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal que no hay pendientes para
19 esta comisión. -----
- 20 3. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
- 21 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
22 Ortiz Pérez, Yanelia Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme -----**
- 23 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-36-2025 de la Comisión Municipal de
24 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
25 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.
- 26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 27 1. Avalar el dictamen CMHP-36-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
28 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 29 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal e indicar que no hay pendientes para
30 esta comisión. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ACUERDO 1204-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Antecedentes** -----

6 I. Que se conoce dictamen CMHP-37-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
7 referente a la propuesta de distribución presupuestaria de Fondos Ley 8114, el cual se transcribe a
8 continuación: -----

9 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

10 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

11 **Reunión Ordinaria N°06 Celebrada el 25 de junio de 2025** -----

12 **A partir de las 18 horas y 00 minutos** -----

13 Tema: Propuesta de distribución presupuestaria de Fondos Ley 8114. -----

14 **CONSIDERANDO** -----

15 I. Que se conoce el **ACUERDO 1062-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
16 Ordinaria 0096-2025 celebrada el día 16 de junio de 2025, mediante el cual se recibe oficio
17 MSIH-CM-JVC-007-2025 de fecha 11 de junio de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
18 Sánchez, presidente/ alcalde Municipal, en el cual se remite acuerdo 16-2025 de la Junta Vial
19 Cantonal referente a la propuesta de distribución presupuestaria de Fondos Ley 8114. -----

20 **POR TANTO** -----

21 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
22 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 23 1. Dar por recibido **ACUERDO 1062-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
24 Ordinaria 0096-2025 celebrada el día 16 de junio de 2025 y se deja de conocimiento. -----
- 25 2. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

26 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
27 Ortíz Pérez, Yanelia Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme** -----

28 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-37-2025 de la Comisión Municipal de
29 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
30 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Avalar el dictamen CMHP-37-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
3 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
5 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 **ACUERDO 1205-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Antecedentes** -----

9 I. Que se conoce dictamen CMHP-38-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
10 referente al informe de ingresos y egresos del mes de mayo de 2025, el cual se transcribe a
11 continuación: -----

12 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

14 **Reunión Ordinaria N°06 Celebrada el 25 de junio de 2025** -----

15 **A partir de las 18 horas y 00 minutos** -----

16 Tema: Informe de ingresos y egresos correspondientes al mes mayo de 2025. -----

17 **CONSIDERANDO** -----

18 I. Que se conoce el **ACUERDO 1079-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
19 Ordinaria 0096-2025 celebrada el día 16 de junio de 2025, mediante el cual se conoce el oficio
20 MSIH-AM-PEP-080-2025, suscrito por el señor Gerald Hall, coordinador de Ejecución y
21 Programación Presupuestaria, mediante el cual remite el informe de ingresos y egresos
22 correspondientes al mes mayo de 2025. -----

23 **POR TANTO** -----

24 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
25 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 26 1. Dar por recibido **ACUERDO 1079-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
27 Ordinaria 0096-2025 celebrada el día 16 de junio de 2025. -----
- 28 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
29 municipales, a través del de Programación y Ejecución Presupuestaria, revise los siguientes
30 apartados: El apartado de parques y ornatos (rubro de remuneraciones), y el apartado de

1 servicios generales (100% ejecutado), en el informe de ingresos y egresos del mes de mayo
2 2025, una vez revisado sea enviado nuevamente a la comisión. -----

3 3. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

4 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
5 Ortiz Pérez, Yanelia Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme** -----

6 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-38-2025 de la Comisión Municipal de
7 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
8 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Avalar el dictamen CMHP-38-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
11 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

12 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
13 municipales, a través del de Programación y Ejecución Presupuestaria, revise los siguientes
14 apartados: El apartado de parques y ornatos (rubro de remuneraciones), y el apartado de servicios
15 generales (100% ejecutado), en el informe de ingresos y egresos del mes de mayo 2025, una vez
16 revisado sea enviado nuevamente a la comisión. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 **ACUERDO 1206-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Antecedentes** -----

22 I. Que se conoce dictamen CMHP-39-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
23 referente al criterio legal al pago de exfuncionarios municipales, el cual se transcribe a continuación:

24 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

25 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

26 **Reunión Ordinaria N°06 Celebrada el 25 de junio de 2025** -----

27 **A partir de las 18 horas y 00 minutos** -----

28 **Tema: Criterio legal de la realización de pago a los exfuncionarios municipales.** -----

29 **CONSIDERANDO** -----

- 1 I. Que se conoce el **ACUERDO 1080-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
2 Ordinaria 0096-2025 celebrada el día 16 de junio de 2025. Que en cumplimiento al acuerdo 1023-
3 2025, se conoce oficio MISH-AM-SJ-066-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, coordinador
4 de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, referente al criterio de la realización de pago a los
5 exfuncionarios municipales. -----
- 6 II. Que el Lic. Lic. Daniel Pérez Pérez, en el oficio MSIH-AM-SJ-066-2025, en lo que interesa para
7 la presente recomendación de acuerdo, dice: Sobre el particular, me permito aclarar que el criterio
8 legal en cuestión fue remitido a la Licda. Paola Zúñiga mediante correo electrónico el pasado 12
9 de mayo del presente año, en respuesta a su solicitud de fecha 28 de abril, en la que solicitó:
10 “Referirse a la procedencia legal de la solicitud de pago del reajuste salarial retroactivo a los
11 exfuncionarios de la Municipalidad, por aplicación del Índice de Precios al Consumidor
12 (reconocimiento del aumento en el costo de vida) correspondiente a los años 2020, 2021 y 2024.
13 Con ello, se entiende que la decisión que finalmente se tomó por parte del Concejo Municipal,
14 descansa bajo la postura de que el reajuste salarial efectivamente era un derecho de las personas
15 trabajadoras que no se reconoció en su momento y que por consiguiente se debía reconocer de
16 forma retroactiva. Al menos así se entiende frente a la manifestación de que no es un tema sujeto
17 a negociación colectiva. Esta conclusión preliminar es muy importante para la consulta
18 planteada, ya que bajo la consideración de que lo reconocido por el Concejo Municipal con la
19 aprobación del reajuste es un derecho de las personas trabajadoras, dicho derecho también
20 cobijaría a las personas exfuncionarias que presentaron su reclamo en tiempo. Ello es así, por
21 cuanto el derecho reconocido a las personas trabajadoras sería el mismo derecho de reajuste
22 salarial que tuvieron las personas extrabajadoras durante la relación laboral, por lo que no es
23 posible desconocerlo por la Administración Municipal. Distinto es el caso de las personas
24 exfuncionarias que presentaron el reclamo después de un año calendario a su salida de la
25 organización municipal, ya que estas personas en particular, si bien puede entenderse estaban
26 cobijadas por el mismo derecho, dejaron prescribir el mismo ante la falta de presentación de los
27 reclamos dentro del plazo establecido en el artículo 413 Código de Trabajo. En todo caso, como
28 se indicó líneas arriba, al menos la postura de este Departamento de Servicios Jurídicos, es que
29 si lo reconocido por el Concejo Municipal fue un derecho laboral, como parece desprenderse del
30 acuerdo de aprobación, dicho derecho también debería beneficiar a las personas exfuncionarias

que realizaron sus reclamos a tiempo, más tomando en cuenta que por parte de la Administración Municipal, si se incluyó el presupuesto para hacerle frente a este egreso, por lo que se entiende que la viabilidad financiera inicialmente presentada al Concejo Municipal, ya incorporaba el mismo.” Como se indicó líneas arriba, esta es la respuesta expresa que brindó el suscrito asesor al Departamento de Recursos Humanos, concluyendo que de conformidad con la documentación que dio respaldo al acto administrativo del Concejo Municipal mediante el cual se aprobó el reconocimiento del pago retroactivo a las personas funcionarias, es procedente el reconocimiento a las personas exfuncionarias que presentaron el reclamo dentro del plazo previsto en el artículo 413 del Código de Trabajo, en tanto se viene reconocimiento como un derecho del personal, derecho que cobijaría también a las personas que ya no trabajan para la organización” -----

POR TANTO -----

La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----

1. Dar por recibido **ACUERDO 1080-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0096-2025 celebrada el día 16 de junio de 2025, se deja de conocimiento. -----
2. Avalar el oficio MSIH-AM-SJ-066-2025, de fecha San Isidro de Heredia, 13 de junio de 2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Depto. Servicios Jurídicos; remitido a Señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----
3. Aprobar el reajuste salarial retroactivo a los exfuncionarios de la Municipalidad, por aplicación del Índice de Precios al Consumidor (reconocimiento del aumento en el costo de vida) correspondiente a los años 2020, 2021 y 2024), que presentaron el reclamo dentro del plazo previsto en el artículo 413 del Código de Trabajo, y conforme al contenido del oficio MSIH-AM-RRHH-0052-2025, suscrito por la Lic. Paola Zúñiga, Coordinadora de Recursos Humanos, en el que se detalla que siete exfuncionarios están en derecho del reclamo por la vía administrativa. -----
4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, a la señora Paola Zúñiga coordinadora de Recursos Humanos para los fines correspondientes. -----
5. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanelia Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme -----**

1 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-39-2025 de la Comisión Municipal de
2 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
3 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Avalar el dictamen CMHP-39-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
6 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

7 2. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponde. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
9 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.** -----

12 **ACUERDO 1207-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Antecedentes** -----

14 I. Que se conoce dictamen CMHP-40-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
15 referente a la información compromisos 2024 con corte al 16 de mayo de 2025, el cual se transcribe
16 a continuación: -----

17 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

18 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

19 **Reunión Ordinaria N°06 Celebrada el 25 de junio de 2025** -----

20 **A partir de las 18 horas y 00 minutos** -----

21 **Tema: Información compromisos 2024 con corte al 16 de mayo del 2025.** -----

22 **CONSIDERANDO** -----

23 I. Que se conoce el **ACUERDO 0960-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
24 Ordinaria 0092-2025 celebrada el día 02 de junio de 2025, mediante el cual se da el cumplimiento
25 al acuerdo 0567-2025, en el que se conoce el oficio MSIH-AM-PEP-072-2025 suscrito por el
26 señor Gerald Hall, Coordinador de Ejecución y Programación Presupuestaria referente a solicitud
27 de *información compromisos 2024 con corte al 16 de mayo del 2025.* -----

28 **POR TANTO** -----

29 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
30 adoptar el siguiente acuerdo: -----

1. Dar por recibido **ACUERDO 0960-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
2. Ordinaria 0092-2025 celebrada el día 02 de junio de 2025. -----
3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
4. municipales, a través del departamento de Programación y Ejecución Presupuestaria, el señor
5. Gerald Hall Hernández, brinde el informe final al 30 de junio 2025. -----
6. 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
7. municipales, a través del artículo 40 del Código Municipal se convoque al señor Gerald Hall
8. Hernández del departamento de Programación y Ejecución Presupuestaria, la próxima reunión
9. de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto que se va a realizar el día 23 de julio
10. 2025, a las 6:00 p.m. -----
11. 4. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

12. Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
13. Ortiz Pérez, Yanelia Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme** -----

14. II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-40-2025 de la Comisión Municipal de
15. Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
16. de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

17. **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

18. 1. Avalar el dictamen CMHP-40-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
19. Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
20. 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
21. municipales, a través del artículo 40 del Código Municipal se convoque al señor Gerald Hall
22. Hernández del departamento de Programación y Ejecución Presupuestaria, la próxima reunión de
23. la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto que se va a realizar el día 23 de julio 2025, a
24. las 6:00 p.m. -----

25. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26. Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27. Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28. 2. El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a la Comisión de Marca
29. Cantón. -----

30. **ACUERDO 1208-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

- 1 **Antecedentes-----**
- 2 I.Que se conoce dictamen CEMC-14-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón referente a la
3 solicitud de insumos por parte de los alumnos del gobierno estudiantil del Liceo San Isidro de
4 Heredia, el cual se transcribe a continuación: -----
- 5 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN -----**
- 6 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
- 7 **Reunión Ordinaria N°06-2025 celebrada el 24 de junio 2025 -----**
- 8 **A partir de las 19 horas y diez minutos -----**
- 9 **Tema Solicitud de insumos por parte de los alumnos del gobierno estudiantil del Liceo San Isidro**
de Heredia. -----
- 10 **CONSIDERANDO -----**
- 11 I. Que la Comisión Especial Marca Cantón en reunión Ordinaria N°05-2025 celebrada el 27 de
12 mayo de 2025, analiza que las municipalidades y los cantones necesitan diferenciarse y
13 posicionarse de forma adecuada para cumplir sus objetivos. -----
- 14 II. Que se recibió a los alumnos del gobierno estudiantil del Liceo San Isidro de Heredia, con el
15 fin de realizar el formulario con referente a Marca Cantón. -----
- 16 **PORTANTO -----**
- 17 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----
- 18 1. Solicitar a la administración se analice la posibilidad de ayudarle con los siguientes insumos
19 a los alumnos del Gobierno estudiantil: -----
- 20 ➤ Libros de ciencia y ficción -----
- 21 ➤ Diccionarios de Inglés y francés -----
- 22 ➤ Novela y literatura-----
- 23 ➤ Huésped de Drácula-----
- 24 ➤ Viaje al centro de la tierra-----
- 25 ➤ El hijo -----
- 26 ➤ Materiales para física (balones) -----
- 27 ➤ Sillas y mesas despegables-----
- 28 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal y al Liceo de San
29 Isidro de Heredia para lo que corresponda. -----

1 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

2 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanelia Zúñiga
3 Araya. **ACUERDO FIRME** -----

4 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-14-2025 de la Comisión Especial de Marca
5 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros
6 del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Avalar el dictamen CEMC-14-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón de la Municipalidad
9 de San Isidro de Heredia. -----

10 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal y al Liceo de San Isidro
11 de Heredia para lo que corresponda. -----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
13 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

15 **ACUERDO 1209-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Antecedentes** -----

17 I. Que se conoce dictamen CEMC-15-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón referente al
18 presupuesto Marca Cantón, el cual se transcribe a continuación: -----

19 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN** -----

20 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

21 **Reunión Ordinaria N°06-2025 celebrada el 24 de junio 2025** -----

22 **A partir de las 19 horas y diez minutos** -----

23 Tema Presupuesto para Marca Cantón -----

24 **CONSIDERANDO** -----

25 I. Que se conoce el **ACUERDO 0959-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
26 0092-2025 celebrada el día 02 de junio de 2025. Que en cumplimiento al acuerdo 0574-2025, se
27 conoce oficio MSIH-AM-PEP-071-2025 suscrito por el señor Gerald Hall, coordinador de
28 Ejecución y Programación Presupuestaria, referente a solicitud de información (oficio MSIH-CM-
29 SCM-533-2025). -----

30 II. Que el expediente del presupuesto extraordinario 01-2025 quedó incluido el proyecto “Confección

1 de la identidad marca cantón”, asignando recursos al grupo de servicios, subpartida Servicios en
2 ciencias económicas y sociales 1.04.04 por el monto de ₡2.500.000,00. Proyecto en el programa III
3 Inversiones, gasto de Capital, consiste en contratación de servicios indispensables para realización
4 de talleres de participación comunitaria confección de la identidad marca cantón. Origen y
5 Aplicación de Recursos, ingreso por superávit libre. -----

6 **PORTANTO -----**

7 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 8 1. Dar por recibido el acuerdo **ACUERDO 0959-2025** adoptado por el Concejo Municipal en
9 Sesión Ordinaria 0092-2025 celebrada el día 02 de junio de 2025 y dejarlo de conocimiento. -
10 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanelia Zúñiga
11 Araya. **ACUERDO FIRME -----**

12 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-15-2025 de la Comisión Especial de Marca
13 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros
14 del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

16 1. Avalar el dictamen CEMC-15-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón de la Municipalidad
17 de San Isidro de Heredia. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

21 **ACUERDO 1210-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Antecedentes -----**

23 I. Que se conoce dictamen CEMC-16-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón referente a la
24 información de compromisos 2024 con corte al 16 de mayo de 2025, el cual se transcribe a
25 continuación: -----

26 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN -----**

27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

28 **Reunión Ordinaria N°06-2025 celebrada el 24 de junio 2025 -----**

29 **A partir de las 19 horas y diez minutos -----**

30 **Tema Información compromisos 2024 con corte al 16 de mayo del 2025 -----**

1 **CONSIDERANDO -----**

2 I. Que se conoce el **ACUERDO 0960-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
3 Ordinaria 0092-2025 celebrada el día 02 de junio de 2025, mediante el cual se conoce el
4 cumplimiento al acuerdo 0567-2025, se conoce oficio MSIH-AM-PEP-072-2025 suscrito por el
5 señor Gerald Hall, Coordinador de Ejecución y Programación Presupuestaria referente a solicitud
6 de información compromisos 2024 con corte al 16 de mayo del 2025. -----

7 **PORTANTO -----**

8 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 9 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0960-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
10 Ordinaria 0092-2025 celebrada el día 02 de junio de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----
11 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanelia
12 Zúñiga Araya. **ACUERDO FIRME.** -----

13 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-16-2025 de la Comisión Especial de Marca
14 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros
15 del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 17 1. Avalar el dictamen CEMC-16-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón de la Municipalidad
18 de San Isidro de Heredia. -----
19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
20 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 **ACUERDO 1211-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Antecedentes -----**

- 24 I. Que se conoce dictamen CEMC-17-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón referente al
25 control de acuerdos por parte de la Alcaldía, el cual se transcribe a continuación: -----

26 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN -----**

27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

28 **Reunión Ordinaria N°06-2025 celebrada el 24 de junio 2025 -----**

29 **A partir de las 19 horas y diez minutos -----**

30 **Tema Control de acuerdo por parte de la alcaldía -----**

1 **CONSIDERANDO -----**

2 I. Que se conoce el ACUERDO 1014-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
3 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025, mediante el cual se presenta el
4 control de acuerdos por parte de la Vicealcaldía Municipal el informe No. 23-2025. -----

5 **POR TANTO -----**

6 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 7 1. Dar por recibido el ACUERDO 1014-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
8 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025. -----
9 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal e indicar que no hay pendientes
10 para esta comisión. -----

11 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanelia Zúñiga
12 Araya. **ACUERDO FIRME -----**

13 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-17-2025 de la Comisión Especial de Marca
14 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros
15 del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 17 1. Avalar el dictamen CEMC-17-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón de la Municipalidad
18 de San Isidro de Heredia. -----
19 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal e indicar que no hay pendientes
20 para esta comisión. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
22 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

24 **ACUERDO 1212-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Antecedentes -----**

26 I. Que se conoce dictamen CEMC-18-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón referente a la
27 presentación de formulario al Concejo Municipal, el cual se transcribe a continuación: -----

28 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN -----**

29 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

30 **Reunión Ordinaria N°06-2025 celebrada el 24 de junio 2025 -----**

1 **A partir de las 19 horas y diez minutos -----**

2 **Tema Presentación de formulario al Concejo Municipal -----**

3 **CONSIDERANDO -----**

4 I. Que la Comisión Especial Marca Cantón en reunión Ordinaria N°06-2025 celebrada el 24 de
5 junio de 2025, analiza que las municipalidades y los cantones necesitan diferenciarse y
6 posicionarse de forma adecuada para cumplir sus objetivos. -----

7 II.Que se aprobó por parte de esta comisión y con asesoría y aval de la asesora provincial del IFAM,
8 señora Paula Hernández Ortíz, un cuestionario para la construcción de Marca Cantón, en donde
9 los llenar diferentes grupos de la comunidad con el fin de dar ideas para el diseño de Marca
10 Cantón. -----

11 **POR TANTO -----**

12 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

13 1. Presentar el formulario al Concejo Municipal con el fin de que sea conocido y que se está
14 trabajando para construir una marca cantón. -----

15 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

16 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanelia Zúñiga
17 Araya. **ACUERDO FIRME.** -----

18 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-18-2025 de la Comisión Especial de Marca
19 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros
20 del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

22 1. Avalar el dictamen CEMC-18-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón de la Municipalidad
23 de San Isidro de Heredia. -----

24 2. Trasladar el formulario a los miembros del Concejo Municipal. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 **ACUERDO 1213-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Antecedentes -----**

1 I. Que se conoce dictamen CEMC-19-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón referente a la
2 convocatoria a las Comisiones de Boyeros del Cantón, el cual se transcribe a continuación: -----

3 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN -----**

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

5 **Reunión Ordinaria N°06-2025 celebrada el 24 de junio 2025 -----**

6 **A partir de las 19 horas y diez minutos -----**

7 **Tema: Convocatoria a las Comisiones de Boyeros del Cantón -----**

8 **CONSIDERANDO -----**

9 I. Que la Comisión Especial Marca Cantón en reunión Ordinaria N°06-2025 celebrada el 24 de
10 junio de 2025, analiza que las municipalidades y los cantones necesitan diferenciarse y
11 posicionarse de forma adecuada para cumplir sus objetivos. -----

12 **POR TANTO -----**

13 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 14 1. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, se envíe invitación a las distintas Comisiones
15 o Grupos de Boyeros del cantón de San Isidro y a los miembros del Gobierno Estudiantil del
16 Colegio Técnico de San Isidro, a participar de una reunión con la Comisión Especial a realizarse
17 el 22 de julio 2025 a las 7:00 p. m. de forma presencial en la Sala de Sesiones de la
18 Municipalidad de San Isidro. Esto con el fin de involucrarlos en las actividades programadas
19 para la elección de Marca Cantón. -----
- 20 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 21 3. Notificar a las distintas Comisiones o Grupos de Boyeros del cantón de San Isidro y a los
22 miembros del Gobierno Estudiantil del Colegio Técnico de San Isidro. -----

23 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanelia Zúñiga
24 Araya. **ACUERDO FIRME -----**

25 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-19-2025 de la Comisión Especial de Marca
26 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros
27 del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 29 1. Avalar el dictamen CEMC-19-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón de la Municipalidad
30 de San Isidro de Heredia. -----

- 1 2. Notificar a las distintas Comisiones o Grupos de Boyeros del cantón de San Isidro y a los miembros
2 del Gobierno Estudiantil del Colegio Técnico de San Isidro. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
6 3. La señora Yanel Zúñiga Araya, Regidora Suplente procede a dar lectura a los dictámenes de la
7 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
8 **ACUERDO 1214-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
9 **Antecedentes** -----
10 I. Que se conoce dictamen CAC-31-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente
11 al asesor externo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el cual se transcribe a
12 continuación: -----
13 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
14 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
15 **Reunión Ordinaria N°11-2025 celebrada el 17 de junio 2025** -----
16 **A partir de las 18 horas** -----
17 **Tema:** Asesor externo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales -----
18 **Considerando** -----
19 I. Que se conoce el **ACUERDO 1034-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
20 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025, mediante el cual la señora Leidy
21 Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria propone al señor Luis Picado Chavarría, cédula
22 109290827, como asesor externo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
23 **Por tanto**, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
24 Municipal: -----
25 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1034-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
26 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----
27 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanel Zúñiga Araya, Tannia Cruz
28 Masis y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-31-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
2 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
3 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Avalar el dictamen CAC-31-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
6 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
8 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 **ACUERDO 1215-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Antecedentes** -----

12 I. Que se conoce dictamen CAC-32-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente
13 al control de acuerdo de la Alcaldía, el cual se transcribe a continuación: -----

14 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

15 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

16 **Reunión Ordinaria N°11-2025 celebrada el 17 de junio 2025** -----

17 **A partir de las 18 horas** -----

18 **Tema:** Control de acuerdos por parte de alcaldía -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce el **ACUERDO 1014-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
21 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025, que mediante informe No. 23-2025 presentado por
22 la Alcaldía Municipal el día 09 de junio de 2025, se presenta el control de acuerdos por parte de la
23 Vicealcaldía Municipal. -----

24 **Por tanto,** la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
25 Municipal: -----

26 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1014-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
27 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025. -----

28 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sanchez, Alcalde Municipal e indicar que no hay acuerdos
29 pendientes. -----

30 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Tannia Cruz
2 Masis y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-32-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
4 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
5 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Avalar el dictamen CAC-32-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
8 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

9 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sanchez, Alcalde Municipal e indicar que no hay acuerdos
10 pendientes. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
12 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 3. El señor Josseph Paniagua Campos, Regidor Suplente, procede a dar lectura a los dictámenes de
15 la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz. -----

16 **ACUERDO 1216-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Antecedentes** -----

18 I. Que se conoce dictamen JACMSIH-09-2025 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
19 Paz referente a la solicitud a la Administración, el cual se transcribe a continuación: -----

20 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ** -----

21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

22 **Sesión Ordinaria N°09-2025 celebrada el 17 de octubre de 2025** -----

23 **A partir de las 19 horas** -----

24 Tema: Solicitud a la Administración -----

25 **CONSIDERANDO** -----

26 I. Que el señor Walter Lara Carrillo, miembro de la Junta del Cementerio Jardín de Paz, presenta
27 la siguiente solicitud: -----

- 28 ❖ Solicitar a la Administración un informe de ingresos y egresos del servicio de cementerio
29 al mes de septiembre 2024 que incluya la ejecución presupuestaria. -----
30 ❖ Solicitar a la administración el borrador del presupuesto 2025 del servicio de cementerio.

- 1 ❖ Convocar al colaborador del cementerio a una reunión para conversar del trabajo que
2 realiza a diario, sus necesidades, solicitudes, puntos de mejora entre otros. (¿Existe algún
3 expediente por derecho? ¿Cuántas bóvedas municipales hay? ¿Existen espacios
4 disponibles?) -----
5 ❖ Solicitar un informe de la cantidad de derechos con los que se cuenta actualmente y la
6 cantidad de personas que están haciendo los pagos de estos. -----
7 ❖ Solicitar un informe de tasas que se cobra por los servicios de cementerio. -----
8 ❖ Solicitar un informe de morosidad de los servicios del cementerio al corte del mes de
9 septiembre 2024 donde se indique la cantidad de personas que están atrasadas y el monto
10 pendiente por año. -----
11 ❖ Solicitar a la Administración que nos indique si hay algún proyecto por ejecutar para lo
12 que resta del 2024 en el cementerio. -----
13 ❖ Solicitar a la Administración que nos indique si existe algún reglamento relacionado al
14 incumplimiento con los pagos de los derechos del cementerio y el descuido de las bóvedas
15 por falta de mantenimiento, de existir que nos lo compartan por favor. -----
16 ❖ Solicitar a la Administración que nos indique la cantidad de personas que están a la espera
17 de un derecho de cementerio. -----
18 ❖ Remitir la información en un plazo de 22 días a la Junta Administrativa del Cementerio. -

19 2. Que en la Sesión Ordinaria N°09-2024, realizada el 17 de octubre de 2024, de la Junta del
20 Cementerio Jardín de Paz, se analiza la solicitud presentada. -----

21 **POR TANTO:** -----

22 La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia recomienda al
23 honorable Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo: -----

- 24 1. Se da por recibida la solicitud presentada por el señor Walter Lara Carrillo -----
25 2. Trasladar la notificación al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal, como jefe de las
26 dependencias municipales, brinden la información correspondiente a dicha solicitud, para ser
27 analizada en la próxima reunión de la Junta del Cementerio Jardín de Paz, el 06 de noviembre
28 de 2024. -----
29 3. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----
30 4. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por siete miembros: Olger Madrigal Vargas, Jenifer Delgado García, Nathalia
2 Bolaños Argüello, Walter Lara Carrillo, Josseph Paniagua Campos, Kattia Pérez Solís y Eugenia
3 Villalobos Chaves Se **declara ACUERDO FIRME.** -----

4 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen JACMSIH-09-2025 de la Junta Administrativa del
5 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
6 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
7 dictamen de cita. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 9 1. Avalar el dictamen JACMSIH-09-2025 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz
10 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 11 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sanchez, Alcalde Municipal para que brinde lo solicitado y a la
12 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
14 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16 **ACUERDO 1217-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Antecedentes** -----

18 I. Que se conoce dictamen JACMSIH-10-2025 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
19 Paz referente a la solicitud a la secretaría de auxiliar de comisiones, el cual se transcribe a
20 continuación: -----

21 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ** -----

22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

23 **Sesión Ordinaria N°09-2025 celebrada el 17 de octubre de 2025** -----

24 **A partir de las 19 horas** -----

25 Tema: Solicitud a la secretaría de auxiliar de comisiones -----

26 **CONSIDERANDO** -----

27 I. Que el señor Walter Lara Carrillo, miembro de la Junta del Cementerio Jardín de Paz, presenta
28 la siguiente solicitud: -----

29 ♦ Solicitar a la administración los dictámenes de la Junta del Cementerio del 2024. -----

1 ❖ Solicitar a la secretaría de comisiones un informe de acuerdos pendientes de cumplir por
2 parte de esta Junta del Cementerio. -----

3 2. Que en la Sesión Ordinaria N°09-2024, realizada el 17 de octubre de 2024, de la Junta del
4 Cementerio Jardín de Paz, se analiza la solicitud presentada. -----

5 **POR TANTO -----**

6 La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia recomienda al
7 honorable Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo: -----

- 8 1. Se da por recibida la solicitud presentada por el señor Walter Lara Carrillo. -----
- 9 2. Trasladar la notificación a la señora Floribeth Calderón Barquero, secretaria auxiliar de
10 comisiones para lo que corresponda. -----
- 11 3. Notificar a la señora Floribeth Calderón Barquero, secretaria auxiliar de comisiones. -----
- 12 4. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

13 Siendo avalado por siete miembros: Olger Madrigal Vargas, Jenifer Delgado García, Nathalia
14 Bolaños Argüello, Walter Lara Carrillo Josseph Paniagua Campos, Kattia Pérez Solís y Eugenia
15 Villalobos Chaves Se **declara ACUERDO FIRME**. -----

16 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen JACMSIH-10-2025 de la Junta Administrativa del
17 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
18 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 20 1. Avalar el dictamen JACMSIH-10-2025 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz
21 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

- 22 2. Notificar a la señora Floribeth Calderón Barquero, secretaria auxiliar de comisiones. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
24 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

26 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos -----**

- 27 1. La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria propone al señor Luis Carlos Amador
28 Brenes, como asesor externo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

29 **ACUERDO 1218-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Antecedentes -----**

1 I. Que la señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria propone al señor Luis Carlos
2 Amador Brenes, cédula 105060417 como asesor externo de la Comisión Municipal de Asuntos
3 Culturales. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 5 1. Avalar al señor Luis Carlos Amador Brenes, cédula 105060417 como asesor externo de la
6 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
7 2. Solicitar al señor Luis Carlos Amador Brenes, que se presente el próximo lunes 07 de julio de
8 2025 a las 7:00 p.m. a la Sesión Ordinaria para realizar la juramentación. -----
9 3. Notificar el presente acuerdo al señor Luis Carlos Amador Brenes y la Comisión Municipal de
10 Asuntos Culturales para su conocimiento. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 14 2. La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria, contesta a la respuesta brindada por
15 la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal referente al control de acuerdos. -----

16 **ACUERDO 1219-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

- 18 1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones y
19 proposiciones al seno del Concejo Municipal. -----
20 2. Que debido a la solicitud de control de acuerdos hacia la auditoría municipal, que se hizo por
21 parte de la regidora Christine Mendoza Morales a dicho departamento en la Sesión Ordinaria
22 0081-2025 de fecha 07 de abril, quedando en acuerdo 0617-2025, y de nuevo realizando la
23 solicitud en la sesión Ordinaria 0094-2025 del 9 de junio del 2025, quedando en acuerdo N.1035-
24 2025, en donde se solicitó un control de acuerdos, con el fin de llevar un orden de lo cumplido y
25 lo pendiente en cuanto acuerdo dirigidos únicamente al departamento de Auditoría. -----
26 3. Que con el fin de aclarar dichas mociones se realiza nuevamente la solicitud ya que según el
27 oficio **Respuesta al acuerdo N.0617-2025 “Control de Acuerdos”**, suscrito por la señora
28 Sheirys Villalobos Campos, jefatura del departamento de Auditoría Interna, da a conocer en el
29 cuarto párrafo que según el artículo 17 del código municipal, dicha función corresponde a la

1 secretaría del concejo, ante lo cual se aclara, que no se solicitó el control de acuerdos del concejo,
2 sino el control de acuerdos exclusivamente de auditoría interna. -----

3 4. Que, aclarando dicha solicitud, es importante accionar el contar con esta información actualizada
4 y verás de los acuerdos hacia auditoría interna para la toma de decisiones que son de suma
5 importancia para el cantón, así como también la responsabilidad de supervisar el seguimiento de
6 dichos acuerdos por parte de los regidores del concejo municipal. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por la señora**
8 **Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria, el Concejo Municipal acuerda:** -----

9 1. Solicitar a auditoría interna el control de acuerdos dirigidos exclusivamente a este departamento,
10 en donde se identifiquen cuáles son los acuerdos cumplidos, pendientes y en proceso, tanto del
11 período 2024 como 2025. -----

12 2. Solicitar que dicha información se registre en el documento en formato Excel, adjunto a esta
13 moción, el cual lleva por nombre: **CONTROL DE ACUERDOS AUDITORIA INTERNA**. -----

14 3. Solicitar que a partir de ahora dicho documento adjunto sea remitido a este concejo municipal la
15 primera sesión de cada mes, de manera actualizada, con el fin de asegurar el debido avance de
16 cada una de las solicitudes en los acuerdos. -----

17 4. Solicitar dicho documento actualizado desde mayo 2024 a julio 2025, en no más de 10 días hábiles.

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

21 3. Consulta del estado de la propuesta del Reglamento del Comité de Deportes y Recreación. -----

22 **ACUERDO 1220-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que el señor Francisco Madrigal, Regidor Propietario, consulta a la Administración el
25 estado actual de la propuesta del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ya
26 que el señor Daniel Pérez, Coordinador de Servicios jurídicos de la Municipalidad manifestó que
27 para finales de mayo iba a estar lista para que el Concejo Municipal lo conociera y lo analizara. ---

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:** -----

29 1. Solicitar a la Administración que brinde respuesta a lo indicado por el señor Francisco Madrigal
30 Madrigal, Regidor Propietario. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 4. Solicitud de inspecciones en Santa Elena. -----

6 **ACUERDO 1221-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria de San José, San Isidro de Heredia,
9 solicita la colaboración de la Administración, ya que la Oeste de Toyopan camino hacia río, se
10 realizó un entubado, pero donde hace conexión con el puente quedó un hueco y es muy peligroso
11 principalmente en las noches porque el alumbrado no tiene luz. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Solicitar a la Administración que se realice una inspección en el sitio. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
15 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 5. Solicitud de permisos para iniciar desfile de boyeros desde el Polideportivo de Santa Cruz. -----

19 **ACUERDO 1222-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria de San José, San Isidro de Heredia,
22 indica que recibieron de parte de la Comisión de Festejos de los Ángeles de Santo Domingo una
23 solicitud de permiso para realizar el desfile de boyeros el 27 de julio de 2025 para salir del
24 Polideportivo de Santa Cruz, ellos se comprometen a dejar limpia la carretera de todo el trayecto. -

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:** -----

26 1. Solicitar a la Administración para que coordine con la Comisión de Festejos de los Ángeles de Santo
27 Domingo. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
29 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 La señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco indica que traen la aclaración
4 referente a la consulta realizada por una Municipio de San Francisco, mediante el cual el señor José
5 David Mena consultó en la Sesión pasada respecto al proyecto de Calle Hernández, el cual el ingeniero
6 indicó que el monto de casi los 10 millones de colones se adjudicó del Concejo de distrito y que se
7 tomara un poco de los fondos de la Ley 9976 para completar el tramo faltante pero esto no se
8 contempló en el correo porque no se ha realizado, este empieza en julio por esa razón en cuanto tengan
9 esta respuesta se le brindara a la solicitante. -----

10 **ACUERDO 1223-2025. Queda en vacío.** -----

11 **ACUERDO 1224-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
12 **Considerando** -----

13 I. Que, con motivo del seguimiento a las denuncias planteadas ante el Concejo Municipal, se considera
14 necesario convocar a una sesión extraordinaria con la presencia de la Auditora Municipal Sheirys
15 Villalobos Campos, el señor Bernal Monge Suñol del Departamento de Desarrollo y Control
16 Urbano, y la señora Karen Madrigal Madrigal de la Proveeduría. -----

17 II. Que los temas para la citación y/o audiencia son los siguientes: -----
18 a. Investigación del proceso de aprobación de planos para realizar el centro de monitoreo en la
19 antigua farmacia del Ebais de San Isidro de Heredia. -----
20 b. Situación relacionada con los planos del nuevo edificio municipal. -----
21 c. Compra y uso de insumos navideños adquiridos en la administración anterior y previamente
22 autorizados. -----

23 III. Que estas denuncias han sido presentadas con suficiente antelación. Una de ellas data de hace
24 casi un año y la otra tiene más de seis meses sin avances sustantivos. -----

25 IV. Que, hasta la semana pasada y el día de hoy, 30 de junio, se ha recibido respuesta por parte de la
26 Auditora Municipal, lo cual resulta extemporáneo e inaceptable ante el legítimo interés de este
27 Concejo de Distrito y de la comunidad. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:** -----

29 1. Avalar la solicitud realizada por los síndicos del Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro
30 de Heredia. -----

- 1 2. Brindar audiencia el 21 de agosto de 2025 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la
2 Municipalidad. -----
3 3. Convocar a dicha Sesión a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
4 4. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que convoque a los departamentos
5 correspondientes. -----
6 Se dispensa d trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
7 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
9 6. Agradecimiento de parte de los síndicos del Concejo de distrito de San Francisco, San Isidro de
10 Heredia. -----
11 I. Que la colaboración efectiva entre el Concejo de Distrito, la Alcaldía Municipal y los
12 diferentes departamentos técnicos es fundamental para el desarrollo de nuestra comunidad. --
13 II. Que durante el presente año 2025 se ha contado con el respaldo y acompañamiento constante
14 por parte del señor Alcalde y del equipo interdisciplinario de la Municipalidad de San Isidro
15 de Heredia. -----
16 III. Que dicho apoyo ha permitido avanzar significativamente en la planificación y gestión de los
17 proyectos propuestos para el año 2026, en estrecha coordinación con la comunidad de San
18 Francisco de San Isidro. -----
19 IV. Que este acompañamiento demuestra un compromiso institucional real y una voluntad de
20 trabajo conjunto en beneficio de los vecinos del distrito. -----
21 Que basado en los puntos que se mencionan anteriormente, el Concejo de distrito de San Francisco de
22 San Isidro de Heredia expresan agradecimiento al Señor Alcalde y a todo el equipo interdisciplinario
23 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia por el valioso apoyo y acompañamiento brindado en la
24 formulación y gestión de los proyectos 2026, así como Reconocer públicamente la disposición,
25 profesionalismo y apertura al diálogo que ha caracterizado el accionar del equipo municipal en su
26 relación con este Concejo de Distrito y además reiteran el compromiso de seguir trabajando de la mano
27 con la Municipalidad para el bienestar de la Comunidad de San Francisco, San Isidro de Heredia. ----
28 **ACUERDO 1226-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
29 **Considerando** -----

1 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, propone a la señora Juliana María Camacho
2 Sánchez, cédula 402200472 como asesora externa de la Comisión Especial de Agua. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Avalar a la señora Juliana María Camacho Sánchez, cédula 402200472 como asesora externa de
5 la Comisión Especial de Agua. -----

6 2. Solicitar a la señora Juliana María Camacho Sánchez, que se presente el próximo lunes 07 de
7 julio de 2025 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para realizar la
8 juramentación. -----

9 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Juliana María Camacho Sánchez y a la Comisión
10 Especial del Agua. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **ARTÍCULO VIII. Clausura** -----

15 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero noventa y
16 ocho, del veintitrés de junio del dos mil veinticinco, al ser las veinte horas con cuarenta minutos. ----

17 -----
18 -----
19 -----

20 Licda. Angélica Salas Morales
21 Presidenta del Concejo Municipal

22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

Licda.Dilana Fonseca Rodríguez
secretaria a.i. Concejo Municipal